

RECENSIONES

GARCÍA FITZ, Francisco: *Las Navas de Tolosa*. Barcelona, Ariel, 2005, 588 págs., ISBN: 84-344-6795-X.

La batalla campal entre los ejércitos cristiano y musulmán que tuvo lugar el lunes 16 de julio de 1212, con la victoria del primero, suscita un gran interés entre los historiadores y otros estudiosos; prueba de ello son los libros escritos en los últimos años dedicados a este gran acontecimiento: los de Vara Thorbeck (1999), Rosado Llamas y López Payer (2001), y en gran medida la monumental tesis doctoral de Alvira Cabrer (2000). Finalmente le ha tocado el turno a Francisco García Fitz, destacado especialista en la historia de la guerra en la Edad Media. El libro corresponde a una colección dedicada a 'Grandes Batallas' por una editorial comercial, de manera que va dirigido a un público más allá del estrictamente especialista. No obstante, García Fitz, lejos de una convencional divulgación, ha escrito un libro con una sumamente completa utilización de fuentes y bibliografía que maneja con notable soltura.

En la batalla de Las Navas de Tolosa se enfrentaron dos formaciones políticas, el reino de Castilla y el Imperio Almoha-

de, pertenecientes a dos sociedades distintas y antagónicas. El gran mérito de esta obra es haber sabido, tal como se proponía (p. 10), contextualizar el gran acontecimiento. Y esto quiere decir ubicar esta batalla en la guerra medieval con sus concepciones y desarrollos, así como observar la evolución de la sociedad cristiana, sobre todo castellano-leonesa, y de las sociedades andalusí y norteafricana desde fines del siglo XI, para así analizar Las Navas como un resultado al que se ha llegado en las mismas. Con esta lógica García Fitz dedica los dos primeros capítulos a los problemas de historia militar, algo que sin duda le debemos agradecer los que no estamos familiarizados con esta problemática. El tercer capítulo 'La confluencia política hacia Las Navas' considera las líneas de acción, sobre todo desde la perspectiva político-militar, que llevan a la batalla. Viene después lo que constituye la parte central de la obra con el análisis de los recursos militares, en torno a la organización militar cristiana (cap. IV) e islámica (cap. V), y los recursos ideológicos que sirvieron en ambas

sociedades para justificar la guerra como Cruzada o como Guerra Santa (cap. VI). Tras este amplísimo tratamiento de los recursos (pp. 155-473), el autor se enfrenta en el capítulo VII al desarrollo de la batalla, para concluir con unas páginas dedicadas al significado histórico de Las Navas de Tolosa, que en buena medida trata de responder a la pregunta de si fue una 'batalla decisiva'.

La batalla campal en la guerra medieval no fue un elemento habitual sino excepcional, lo importante en la guerra eran otros factores como el asedio y el desgaste económico del adversario (por ejemplo mediante las cabalgadas); de ahí que la batalla haya de comprenderse como algo que se produce en unas especiales circunstancias, y muchas veces condicionada por los otros supuestos, por ejemplo evitar un asedio o ayudar a los asediados. La batalla de Las Navas de Tolosa en cuanto enfrentamiento campal tiene los antecedentes de Zalaca (1086), Uclés (1108) y sobre todo Alarcos (1195), ejemplos utilizados en muchas ocasiones por el autor, que muestran cómo habitualmente estos encuentros sólo eran deseados por uno de los contendientes, teniendo para el otro el carácter de algo inevitable. En Las Navas los castellanos querían producir una gran derrota de los ejércitos almohades para resarcirse así de Alarcos. Expiradas las treguas en 1210, desde comienzos de 1211 Alfonso VIII «planifica» el llevar a cabo una gran batalla y la toma de Salvatierra por los musulmanes (septiembre de 1211) fue la causa inmediata de la preparación de la campaña que llevaría a Las Navas (p. 143).

El análisis de los recursos militares e ideológicos debe calificarse no sólo de pormenorizado sino también de equili-

brado, en cuanto a la atención dedicada por igual al ámbito hispano-cristiano y al islámico, y ello a pesar de que el autor reconozca las mayores dificultades que le presentan las fuentes árabes, pues en cualquier caso las ha podido utilizar en la medida en que son accesibles a un historiador especializado en el mundo cristiano. En algún momento he pensado si no hubiera sido mejor hacer un capítulo o apartado comparando las dos organizaciones políticas, pero esto no es más que un mero comentario, pues también podría haber dado como resultado reiteraciones y más páginas, cuando de la lectura del texto se deducen de manera muy notoria las contraposiciones entre ambas sociedades. Por otro lado, en el análisis sobre los componentes del ejército almohade la clara división establecida en soldados regulares, voluntarios de la «guerra santa» y reclutamientos forzosos (p. 276), quizá quede algo desvirtuada en el extenso análisis de los distintos grupos (tribus almohades, tribus árabes, esclavos, kurdos, andalusíes...), donde en mi opinión se entremezclan los elementos primeramente señalados, pero también es cierto que las confusiones y falta de claridad vienen en definitiva aportadas por las fuentes árabes y en cualquier caso el pormenorizado análisis por grupos que hace García Fitz nos permite conocer y apreciar las características y complejidades de los ejércitos que mandaban los califas almohades. En el caso de la organización militar cristiana se delinean de manera acertada los componentes, básicamente en la distinción entre reclutamiento general y servicio feudovasallático, así como, desde el punto de vista operativo, una distinción entre fuerzas permanentes y no permanentes; únicamente cuestiono la consideración particular que hace el autor

para las «expectativas socioeconómicas y religiosas» (pp. 170 ss.), pues es fácil mostrar que esto afectaba a todos los participantes; en este sentido hubiera sido más pertinente tratar este tema como «incentivos» para la acción militar. Por otro lado, más allá de las distinciones entre los distintos hombres que guerrearán está el hecho, puesto de relieve por García Fitz, de que la sociedad cristiana de Castilla-León estaba «organizada por y para la guerra» (p. 182)

También hago una pequeña crítica, en este caso relativa a la Cruzada, tema por lo demás analizado de manera rigurosa. Naturalmente que la Cruzada se ha de entender en relación al Papado y que para éste era un instrumento de su política (p. 432), pero debe matizarse la idea de «dirección pontificia», pues una cosa eran los esfuerzos teocráticos del Papado y otra que éste consiguiera sus objetivos plenamente; estimo que García Fitz esté de acuerdo en mi observación y creo que para valorar mejor, en el panorama del reino de Castilla, las relaciones entre la Cruzada, el Papado y el Rey hubiera sido conveniente resaltar que el monarca tuvo un papel director y a este efecto independiente del Papado desde la época de Alfonso VI y Gregorio VII. Es una cuestión que he echado en falta. Naturalmente los reyes castellanos necesitaban al Papado para convertir la guerra contra los musulmanes en Cruzada, con todo lo que esto comportaba, pero en última instancia fueron los monarcas los que dirigieron tales empresas, no sólo desde el punto de vista táctico sino político general. Y esta pequeña crítica contrasta con mi apreciación sobre el capítulo dedicado a la batalla en sí, esto es, a los desarrollos tácticos de ambos ejércitos y a la propia

secuencia de los hechos militares hasta terminar en las horas del día 16 de julio de 1212 en que tuvo lugar la batalla. Los minuciosos análisis sobre la cifra de los combatientes son difícilmente superables, pues tiene su pleno sentido no sólo en el ya asumido «desprestigio» que poseen las elevadas (o elevadísimas) cifras de las fuentes, sino en el carácter relativo, pues a pesar de todas las exageraciones se puede concluir que para las posibilidades de la época se enfrentaron los más grandes ejércitos, siendo mayor el dirigido por el califa almohade, fruto en última instancia de la mayor capacidad burocrática y logística que se daba en el ámbito islámico.

Todo buen libro, y éste lo es con creces, tiene sus errores, los cuales evidentemente no entorpecen el calificativo general, pero también por esto mismo se hacen más inconvenientes. En la fecha de Las Navas Gonzalo Núñez de Lara y su hermano Alvaro Núñez no eran condes (pp. 200, 239, 505), no lo fueron hasta el reinado de Enrique I como señala claramente la *Crónica Latina* y se comprueba en los diplomas reales, lo cual no impidió que este error lo cometiera Julio González en su magna obra sobre Alfonso VIII. Sin embargo, el hermano mayor, Fernando Núñez, fue conde desde tiempo muy temprano. En cierta ocasión se dice Castilla la Vieja (p. 207) cuando en realidad se trata de Castilla Vieja, la comarca (o comarcas) y merindad de la Castilla al norte del Ebro. Y la Almansa, cuya milicia concejil es citada con otras extremeñeras en la tardía *Crónica de Veinte Reyes* (p. 217), debe tratarse de Almazán. El fuero de Guipúzcoa (1200), citado a propósito de la financiación necesaria para acudir a la guerra (p. 173, n. 46),

es una notable falsificación como ya pusiera de relieve Llorente. Es confusa la expresión «minoría de Alfonso VII» (pp. 104, 106), pues ésta en todo caso correspondería al reinado de Urraca (1109-1126). Por otra parte, hay errores que atribuyo más bien a descuidos en la corrección de pruebas: Rodrigo Fernández (p. 113) en lugar de Fernando Rodríguez (el Castellano), mallorquies (quizá contaminación de marroquies) por malloquines y la más llamativa: «siete años después» (de Alarcos), Las Navas (p. 76), que obviamente son diecisiete. Probablemente producto de la premura en las fases últimas de la edición exigida por una editorial comercial.

La batalla de Las Navas de Tolosa es un gran acontecimiento histórico que ha tenido un excepcional tratamiento historiográfico pues fue registrado, y a veces de manera muy prolija, por las fuentes tanto cristianas como islámicas. Y no cabe duda de que tal tratamiento historiográfico ha contribuido a dotarle de gran importancia e interés como acontecimiento histórico. Sentada esta afirmación trataré de comentar las observaciones y conclusiones del autor. Ciertamente desde la perspectiva que da al concepto de «batalla decisiva» el carácter de acontecimiento militar que provoca la caída de un sistema político (p. 538) no parece que Las Navas lo sea, ya que la caída del Imperio Almohade no está directamente relacionada con la derrota de 1212. Estas observaciones de García Fitz, quien en buena medida es deudor de Alvira Cabrer, me parecen generalmente aceptables, pero también pueden ser discutibles. La cuestión no es que tenga que haber relación de causa-efecto entre Las Navas y la caída del

poder almohade, pues en cualquier caso la batalla es un elemento muy importante y revelador en el engranaje que constituye la pugna, en la larga duración, entre los cristianos y los musulmanes. Y a la hora de relativizar los grandes acontecimientos y marcarlos insertos en procesos de larga duración, podemos pensar en la evolución de la relación de fuerzas entre los estados políticos hispano-cristianos y los musulmanes, taifas andalusíes y poderes norteafricanos, en un período iniciado con la conquista de Toledo (1085) y que a modo de una especie de «siglo XII largo» puede tener como hito final, ¿por qué no?, 1212. Las grandes conquistas de la Andalucía Bética no se iniciaron sino al finalizar los años veinte del siglo XIII y ciertamente no hubo cambios de frontera entre 1214 y 1224 (pp. 542-544), pero no cabe duda que, como señala García Fitz, tras Las Navas se pusieron «las bases necesarias para la futura expansión castellana por Andalucía» (p. 545). Y, por mi parte, añado que si tras la conquista de Toledo pudo llevarse a cabo la progresiva repoblación de la Extremadura y más al sur pudo existir un dominio cristiano (reino de Toledo), con todas las dificultades e inestabilidad que tuviera, tras Las Navas de Tolosa el reino de Toledo se consolidó definitivamente. Puede que Las Navas no sea una «batalla decisiva» pero lo apuntado convierte al acontecimiento en un auténtico hito con indudables consecuencias.

Y entre estas consecuencias no podemos desdeñar la propia percepción que tuvieron los contemporáneos. De los veintiséis diplomas emitidos por la chancillería de Alfonso VIII desde Las Navas, en veintidós se hace constar el acontecimiento

en la datación, más o menos con estas palabras «año...que el dicho rey Alfonso derrotó en batalla campal al Miramamolín de Marruecos, no por mi mérito [del Rey] sino por la misericordia de Dios y el servicio de mis vasallos». Reflejo notorio de la visión providencialista mencionada por el autor (p. 228),

que tiene su expresión más consumada en el exordio justificativo de un diploma de 1213 (agosto, 19) dirigido al arzobispo de Toledo (*Alfonso VIII*, doc. n.º 910), que en mi opinión constituye una auténtica pieza teológica, debida al entorno de D. Rodrigo Jiménez de Rada, si es que no fue él mismo su autor.

Carlos Estepa Díez

Instituto de Historia, CSIC (Madrid)

MENJOT, Denis et SANCHEZ MARTINEZ, Manuel (coordinateurs): **La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen)**, 4. **La gestion de l'impôt (méthodes, moyens, résultats)**. Toulouse, Éditions Privat, 2004, 336 págs., I.S.B.N.: 2-7089-5831-3.

MENJOT, Denis; RIGAUDIERE, Albert et SANCHEZ MARTINEZ, Manuel (directeurs): **L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen, XIIIe-XVe siècle**. Actes du colloque tenu à Bercy les 3, 4 et 5 octobre 2001, Paris, Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie, 2005, 609 págs., ISBN: 2-11-093307-0.

Los trabajos que reseñamos, constituyen los dos últimos grandes resultados científicos del equipo de investigación franco-español que dirigen Denis Menjot (Université Lumière-Lyon 2) y Manuel Sánchez Martínez (Institución Milá y Fontanals, CSIC-Barcelona) alrededor de ese gran constructo analítico que es la «fiscalidad urbana» (en rigor, aunque el segundo de los libros que analizamos constituye las actas de un congreso organizado por dicho equipo, se halla perfectamente integrado en su agenda de trabajo). En estos dos estudios, el equipo de investigación persevera en la continuación lógica de obras anteriores (cuyo objetivo fuera la presentación y análisis de las fuentes disponibles y de los distintos sistemas fiscales, así como el impuesto y la política urbana de gasto), dedicando

por entero la primera de dichas obras al análisis de la gestión del impuesto. Sin embargo, y simultáneamente, ambos estudios suponen un más que evidente salto cualitativo en los objetivos científicos de este grupo de investigación. Efectivamente, se constata el interés por extender el ámbito espacial de la investigación al conjunto del Occidente mediterráneo, incorporando el área italiana al equipo de investigadores y al marco analítico y espacial original —definido por los reinos hispánicos y los territorios del mediodía francés. Pero, además, también se observa una ampliación/proyección de la trama teórica, en una doble dirección. En primer lugar, hacia el ámbito definido por las finanzas urbanas —un aspecto de estos sistemas hacendísticos apenas abordado con anterioridad. Y,

en segundo lugar, hacia una reorientación significativa de sus intereses científicos, al introducir la investigación en cuestiones menos técnico-administrativas y con un mayor calado de análisis social de la fiscalidad. En ambos puntos, y aunque los títulos de los dos libros puedan indicar lo contrario, los dos trabajos se tocan con evidente éxito.

Así, la primera de estas obras (*La fiscalité des villes au Moyen Âge...*) se centra fundamentalmente en el estudio de la gestión del impuesto propiamente dicha, y los trabajos que la componen, se organizan en tres grandes apartados: 1º) la administración financiera y los métodos contables; 2º) los modelos de imposición y de recaudación; y 3º) los procedimientos de control de la gestión fiscal, con especial referencia al control de las cuentas y los conflictos que surgen alrededor de la fiscalidad. Complementando este enfoque, el segundo libro (*L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen...*) se organiza alrededor de dos cuestiones clave y un tercer apartado que podríamos calificar de inicio de investigación: 1º) las políticas y estrategias financieras; 2º) las luchas y resistencias alrededor del impuesto (y sus sujetos pasivos); y 3º) la identidad y memoria fiscales.

Los trabajos presentados en relación con los problemas de la administración financiera y los métodos contables inciden, en primer lugar, en una de las cuestiones que más interesan no sólo a los estudios sobre fiscalidad urbana sino, de un modo más general, a la propia historia urbana, a saber el origen de estas administraciones municipales; un origen que, como es sabido y en estas colaboraciones se analiza detenidamente, se halla estrechamente vinculado a la gestión de

la materia imponible. Así mismo, destaca el examen de una segunda cuestión, la construcción y evolución de los métodos contables y su vinculación al propio desarrollo de un personal especializado y, consiguientemente, a la evolución que sufren tanto el aparato como las técnicas administrativas en el ámbito hacendístico urbano. No obstante el correcto tratamiento de estas cuestiones, cabe plantear una somera crítica, relacionada con uno de los aspectos más interesantes del programa científico de este grupo, el amplio enfoque espacial con el que se afronta la investigación y que, en el apartado que nos ocupa, viene reducido a la corona aragonesa (fundamentalmente al principado de Cataluña y al reino de Valencia), sin que aquél tenga su correlato espacial en otros ámbitos, lo que habría permitido introducir un elemento comparativo de gran relevancia —la única colaboración que extiende esa espacialidad, dedicada a la corona castellana, apenas incide realmente en estos problemas.

Por lo que hace al apartado dedicado a los modelos de imposición y recaudación, la crítica anterior aquí no tiene cabida pues la apuesta comparatista se desarrolla en toda su plenitud. Destaca el análisis preciso y detallado de cada uno de los aspectos que configuran los diversos sistemas recaudatorios y, por encima de ellos, los criterios de elección del modelo impositivo que había que aplicar (directo o indirecto, y sus posibles submodelos) y aun de las relaciones entre los sistemas fiscales regio y urbano y el modo en el que aquellas podían influir en la elección de un determinado modelo. En este sentido, merecen especial mención los trabajos dedicados a las villas del Lauragais (en el sureste de la senescalía de

Toulouse), Narbona y Saint-Émilion, pues proporcionan una exposición pormenorizada de la aplicación de los modelos directos y de los diversos problemas que aquella entrañaba: así, la clasificación y exposición de los bienes sujetos al impuesto y sus posibles exenciones; sus formas de tasación y la declaración de su valor fiscal; los posibles mecanismos de evasión fiscal —no sólo promovidos por los interesados sino también facilitados por el propio sistema—; y, en fin, las diversas circunstancias por las que podía atravesar el pago del impuesto —retrasos, pagos en especie o en metálico e incluso mixtos, o la renegociación de la deuda.

El último apartado del primer estudio, dedicado a los conflictos fiscales y el control de la gestión fiscal —control de cuentas, más concretamente—, nos conduce, en primer lugar y nuevamente, al ámbito de la conformación de una administración hacendística, al girar dicho análisis alrededor de los sistemas de control y oficiales concejiles que, hacia mediados del siglo XIV, comienzan a introducirse en las haciendas urbanas —sería el caso de los oidores de cuentas, por ejemplo. En segundo lugar, se nos ofrece un interesante análisis inicial de las cuestiones relacionadas con el conflicto alrededor de la fiscalidad: los litigios promovidos —y en gran medida resueltos— por las administraciones urbanas, la definición exacta de los capítulos de exención, o la transacción como mecanismo de resolución de estas disputas, se encuentran entre los aspectos clave tratados.

Por lo que hace a las políticas y estrategias financieras —dentro ya del segundo libro que reseñamos—, merece la pena tener muy presente la aportación

dedicada a Venecia, en la que se analiza el papel que, en la deuda pública, jugó la especulación privada. A su lado, sobre los casos de Valencia, el principado catalán y Navarra, se analiza el papel desempeñado por la fiscalidad de Estado en el desarrollo de los sistemas hacendísticos urbanos, donde la deuda pública se convierte en la gran opción de esas villas y ciudades —prácticamente forzadas a ello por las circunstancias—, a diferencia de lo que sucedía en Castilla, donde la imposición indirecta —sobre todo en forma de sisas— triunfa sobre la directa y donde el recurso al préstamo es ocasional y destinado a salvar necesidades coyunturales de tesorería —estas opciones fiscales, en Castilla, tienen como grandes beneficiarias a las elites, las cuales no sólo se benefician de ese modelo fiscal sino también de los procedimientos de empadronamiento y tasación fiscal en el caso de la tributación directa. Cierra el apartado una extraordinaria colaboración dedicada a la fiscalidad de la Italia post-comunal, en la que se discute, con acierto y lujo de detalles, la transmisión mecánica de los sistemas fiscales de la Italia comunal —basados en el binomio impuesto indirecto/deuda pública— a los Estados regionales; la tesis central de este trabajo es que la absorción de la mayoría de las ciudades de la Italia central y septentrional por un número reducido de potencias dominantes, implicó también el desapoderamiento del grueso de sus sistemas fiscales y su reducción a una fiscalidad directa, no por ello más equitativa.

En cuanto al segundo gran apartado, junto a excelentes trabajos de síntesis dedicados a las áreas italiana, catalana, castellana y francesa, merecen especial atención las aportaciones con-

cernientes a Albi, villas de Auvernia y Granada. Albi proporciona un magnífico «estudio de caso» sobre la multiplicidad de estrategias que podían alcanzar a configurar la resistencia a la fiscalidad; resistencia o resistencias, más que lucha —para un examen de esta última forma de oposición, resulta altamente interesante el trabajo dedicado al principado catalán—, basadas en una amplísima gama de oportunidades que se le ofrecían al contribuyente albigense: desde la declaración jurada sobre su patrimonio —sin sujeción a otros controles ordinarios sobre su valor—, hasta la ubicación de parte de su patrimonio en áreas alejadas del ámbito jurisdiccional de la ciudad, este trabajo profundiza con enorme acierto en los muchos vericuetos abiertos a la evasión fiscal. Los casos de la Auvernia y Granada se tocan, en gran medida, pues aquí, más que de resistencias o luchas, se aborda el problema de los diferentes niveles de organización de la estructura espacial sobre la que se pretende hacer descansar la fiscalidad: en el primer caso, la organización del territorio —y sus ciudades y villas— en dos unidades espaciales —países Alto y Bajo—, que determinan una negociación de la imposición tributaria por fases y muy modulada —atendiendo a las distintas fases en que aquélla se organiza—; en el segundo, Granada, la existencia de

dos tradiciones fiscales y dos poblaciones de base —cristiana y musulmana y, andando el tiempo, morisca—, conducen también a una particular aproximación a los problemas fiscales por parte de las autoridades centrales. En estos dos casos, más que de resistencias, cabría hablar del ajuste a las diversas situaciones particulares de la imposición de una determinada fiscalidad de Estado.

Finalmente, el capítulo que gira alrededor de los problemas de identidad y memoria tiene un carácter más general y, aunque las aportaciones resultan sugerentes, se nota una ausencia de debate previo —no sucede así con el resto de cuestiones analizadas en ambas obras— que hubiera permitido encauzar adecuadamente el estudio de estos problemas. Aun así, el análisis de las prácticas y teorías jurídicas, de la cultura fiscal y financiera, del surgimiento de unas finanzas públicas —en paralelo a los instrumentos propiamente fiscales— como rasgo identitario, o de las distintas opciones fiscales adoptadas, con mayor o menor libertad, por ciudades y villas, parecen caminos adecuados para iniciar ese viaje.

Ambos estudios finalizan con unas aportaciones que se presentan a modo de conclusiones, y que merece la pena tener en cuenta no sólo por su carácter sumarial sino por las nuevas sendas —o perspectivas— que ponen en valor.

José Antonio Jara Fuente

Universidad de Castilla-La Mancha

OLIVERA, C.; REDONDO, E.; LAMBERT, J; RIERA MELIS, A. y ROCA, A.: **Els terratrèmols dels segles XIV i XV a Catalunya**. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, Generalitat de Catalunya, 2006, 407 págs., ISBN: 84.393-6961-1.

El libro objeto de comentario constituye el corolario de una veintena larga de años de investigación minuciosa y paciente llevada a cabo de manera colectiva e interdisciplinar. Los autores, geofísicos e historiadores, han aunado esfuerzos y arrinconado las respectivas especializaciones y prejuicios a los que tan acostumbrados nos tiene el ambiente académico para ofrecer, al cabo, una obra que me atrevería a calificar, cuanto menos, de modélica en sus planteamientos, elaboración y logros. Y, por supuesto, de referencia inexcusable para todos aquellos que dedican sus afanes al estudio de este tipo acontecimientos.

Sabemos que el terremoto es, de entre todos los fenómenos meteorológicos y naturales de consecuencias catastróficas, el que mayor impacto causa en las sociedades de toda época y, por ello mismo, el que más cuantiosa información suele proporcionar. La sorpresa con que los movimientos sísmicos se producen, el alto grado de destrucción que provocan, el terror que se apodera de las gentes que, desconocedoras de su origen, se interrogan de inmediato acerca del porqué de la desgracia, el estado de provisionalidad en que quedan poblaciones, comarcas o regiones, la movilización de las autoridades civiles prestas a evaluar daños y procurar alivio, el recurso a la piedad divina y la invocación de santos protectores constituyen, entre otros, elementos característicos y definitorios de una situación postsísmica.

El análisis detallado de todos y cada uno de ellos puede proporcionar, al mar-

gen de claves para interpretar la realidad de una sociedad desde diferentes puntos de vista en un territorio y en una secuencia temporal concreta, un enorme caudal de información susceptible de ser empleado en la actualidad para prevenir los efectos que pudieran causar similares acontecimientos en nuestros días. De ahí que la revisión, actualización y, como es el caso, corrección e incorporación de nuevos datos a los contenidos en los catálogos al uso se convierte en empresa de enorme interés científico y de evidente aplicación social. Y eso es lo que ofrece esta monografía sobre los terremotos catalanes de la baja edad media. Hace cincuenta años Pierre Vilar, en su afán por llevar hasta sus últimas consecuencias su concepción de historia total, ya apuntó la conveniencia de estudiar estos terremotos que sacudieron las tierras catalanas durante los siglos XIV y XV para interpretar en toda su amplitud el declive observado en la Cataluña de esos momentos, y el libro de Olivera, Redondo, Lambert, Riera y Roca lo lleva a cabo con rigor y solvencia, no exentos de amenidad.

Dividida en nueve capítulos, a los que se incorporan unas breves pero ajustadas conclusiones y unos utilísimos apéndices —alguno de los cuales adquiere por sí mismo categoría de capítulo, como el dedicado a la respuesta social proporcionada a los terremotos— así como una bibliografía exhaustiva, esta monografía está llamada a convertirse en instrumento de consulta imprescindible en un momento historiográfico en el

que la reflexión y el análisis de éste y otros fenómenos naturales de consecuencias devastadoras en épocas pasadas comienzan a ser contemplados en nuestro país como objetivos centrales de investigación por parte de algunos historiadores. Partiendo de una adecuada, y por supuesto imprescindible, contextualización histórica en la que, junto a las características del territorio, son puestas de relieve las dificultades que desde el punto de vista demográfico, económico y social atravesó la Cataluña bajomedieval, el libro ofrece, junto con una revisión minuciosa de la información recopilada en la obra ya clásica de Fontserè e Iglèsies aparecida a comienzos de los años setenta del pasado siglo (Fontserè, E. e Iglèsies, J.: *Recopilació de dades sísmiques de les terres catalanes entre 110 i 1906*, Fundació Vives Casajuana, Barcelona, 1971, 547 pp.), el estudio más ambicioso y completo desde el punto de vista histórico y sismológico llevado a cabo hasta la fecha de estos movimientos telúricos. Movimientos que, en algunos casos, se dejaron sentir a más de trescientos kilómetros de distancia de su epicentro, afectando a buena parte de Cataluña y a poblaciones francesas de Aquitania, Auvernia y el Languedoc-Rosellón.

La recopilación exhaustiva de fuentes documentales de primera mano procedentes de numerosos archivos ha permitido estudiar con detalle los terremotos destructivos de 1373, 1427, 1428 y 1448 proporcionando, para algunos de ellos, valiosas aportaciones que han hecho posible nuevas interpretaciones —como en el caso de la serie sísmica de 1427—, reinterpretaciones documentales gracias al hallazgo de nuevas fuentes primarias —como ha

sucedido para el de 1428—, una mayor precisión a la hora de señalar los epicentros de los terremotos, así como una reevaluación de los valores de intensidad asignados hasta la fecha. Además, el examen crítico de la documentación exhumada ha propiciado la subsanación de los errores contenidos en los catálogos conocidos; errores cuya existencia era sospechada pero que precisaban del correspondiente soporte documental para detectarlos y corregirlos. Gracias al rigor y minuciosidad con que los autores han operado, el catálogo que aportan en el capítulo 9 contiene los cuarenta y nueve terremotos que, con absoluta fiabilidad, tuvieron lugar entre marzo de 1373 y diciembre de 1471, descartándose por falsos o dudosos una cincuentena que, hasta la fecha, eran considerados como reales. Como el lector podrá comprobar en el texto, el proceso de depuración ha resultado arduo y, desde el punto de vista metodológico, impecable.

Pero el libro ofrece muchas más cosas. En primer lugar, y teniendo en cuenta las diferentes especialidades de los autores, una adaptación metodológica en la que se han tenido en cuenta las peculiaridades de cada modelo científico así como un formato de presentación novedoso en este tipo de estudios que facilita la perfecta comprensión de sus resultados. En este sentido, y como se indicó con anterioridad, la obra cabe considerarla como modelica. Entrar en el comentario pormenorizado de todos y cada uno de los capítulos podría resultar en exceso tedioso; sin embargo una reflexión de índole general se antoja imprescindible para valorar el trabajo en su conjunto.

Un muy útil capítulo dedicado a plantear de manera didáctica y comprensible la terminología técnica, la

significación de los diferentes parámetros y la metodología empleada, cede paso al quinto en el que se revisa la serie sísmica del año 1373, revisada años atrás por miembros del equipo de trabajo, y se reevalúa el terremoto de mayor intensidad de la serie. La amplia secuencia de 1427, poco conocida y menos estudiada al haber estado un tanto mediatizada por el gran impacto del terremoto de 1428, es objeto de un sistemático análisis que permite reevaluar sus numerosas sacudidas y establecer una cronología fiable de todas ellas a lo largo del año —prácticamente mes a mes— que queda recogida en diferentes tablas. Esta serie se revela como imprescindible para comprender el alcance y la auténtica dimensión del terremoto, enormemente destructor, del día de la Candelaria de 1428, considerado como el de mayor intensidad de entre todos los conocidos en época histórica para Cataluña pues, aparte de los grandes destrozos que ocasionó, dejó un millar de muertos. En el amplio capítulo que los autores nos brindan, quizá el experto no halle grandes discrepancias respecto de los estudios precedentes; sin embargo se incorporan nuevos elementos para una mejor interpretación. Es indudable que la reevaluación efectuada de la secuencia sísmica de 1427 contribuye a fijar con mayor precisión los efectos padecidos en muchas de las localidades afectadas a uno y otro lado de la frontera pirenaica. No obstante el intenso trabajo de archivo ha dado como fruto el hallazgo de interesante documentación —*Cartas Reales* junto con información de procedencia municipal— que facilita la reinterpretación de lo ya conocido, propiciando, entre otras cosas, la variación en la asignación de

intensidades o, por ejemplo, la confirmación de la práctica destrucción de Camprodón. Mapas, tablas, gráficos y una minuciosa descripción, población a población, de los estragos padecidos y de las medidas adoptadas por las autoridades permiten efectuar una completísima evaluación de este terremoto conceptualizado como «destructor». Quizá convenga llamar la atención acerca de la utilidad y rendimiento de una fuente documental poco explotada hasta la fecha para analizar este tipo de acontecimientos como son las *Visitas Pastorales*; las cuales, por cierto, merecen una muy atinada reflexión en el Apéndice A.3.

En el capítulo octavo se revisa el terremoto acaecido el 25 de mayo de 1428, último de los considerados como destructivos de entre los que tuvieron lugar en el siglo XV en Cataluña. Bien conocido merced a los trabajos previos de Fontseré/Iglesies y Salicrú se han examinado, no obstante, las no muy abundantes fuentes de información, precisándolas en algunos casos, y se han considerado los efectos ocasionados por los terremotos precedentes y se han incorporado datos inéditos que, desgranados población a población, han permitido una mayor fiabilidad a la hora de proponer parámetros macrosísmicos.

El libro, al margen de sus conclusiones y como ya se ha comentado con anterioridad, incorpora unos anexos de gran utilidad. Junto al completo Apéndice documental (A.1), en el que en unos casos se resume la información y en otros se proporciona transcrita dada la importancia de su contenido, se ofrece una completa tabla con los topónimos utilizados en el estudio (A.2), se pone de relieve el interés que encierran

las mencionadas *Visitas Pastorales* (A.3) o se reflexiona acertada y brillantemente sobre el modo en que la sociedad catalana de la época afrontaba las situaciones límite creadas por los efectos destructivos de los terremotos (A.4). El análisis del temor colectivo, de la ruptura del orden establecido, del sentimiento de religiosidad que impregna el subconsciente colectivo, de los medios puestos en marcha para afrontar y remediar un mal cuyo origen y razón auténtica se desconocen, de las acciones, en suma, desarrolladas por la Iglesia en

estos momentos de intenso dramatismo, constituye el adecuado contrapunto y complemento a las páginas precedentes y transmite al lector el hálito de la sociedad del momento.

Un libro, en suma, este de *Els Terratrèmols dels segles XIV i XV a Catalunya* importante; llamado a desempeñar un papel relevante en la historiografía española más actual que, cada vez con mayor asiduidad, comienza a contemplar entre sus objetivos temáticas como las que este estudio nos ofrece de manera solvente y modélica.

Armando Alberola Romá
Universidad de Alicante

VERDÉS PIJUAN, Pere: «Per ço que la vila no vage a perjudició». La gestió del deute públic en un municipi català (Cervera, 1387-1516). Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, 559 págs., ISBN: 84-00-08274-5.

En 1488, y previa intervención mediadora de Fernando II de Aragón (V de Castilla), la villa de Cervera conseguía que el grueso de sus censatarios —el clero, sobre todo el local, y el capital barcelonés— aceptaran una drástica reducción de los intereses que se les satisfacían por los censos de que eran titulares (la reducción alcanzaría a situarse en un 1'6% de interés, desde el 8'3 o el 3'3%, máximos y mínimos que se constatan en el período analizado). Lo cierto es que la villa necesitaba urgentemente algún tipo de solución para unos problemas financieros que la asfixiaban sin remedio: debía a sus censatarios, en concepto de capital de los censos, más de un millón de sueldos barceloneses (en 1462, la deuda se situaba en 1.184.702 sueldos

barceloneses —vid el cuadro 13, pp. 445-451—) y, mediante ese acuerdo de 1488, se obligaba a redimir tan sólo 2000 sueldos barceloneses de capital al año... ¡Cervera necesitaría 500 años para liquidar los censos existentes en ese momento! Y la villa apenas podía contar para ello con los recursos derivados de su fiscalidad. No se trataba sólo de que una buena parte de la misma estuviera asignada al pago de los intereses de la deuda, o de que Cervera hubiera de cumplir con sus obligaciones con la monarquía (causa primera del endeudamiento cerverí), sino del ininterrumpido proceso de contracción demográfica que sufrió la villa. Ésta, uno de los más importantes núcleos urbanos del principado de Cataluña en el siglo XIV, tan sólo una década des-

pués de la Peste Negra contaba con algo más de 1.200 fuegos (unos 6.000 habitantes) que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV y todo el siglo XV, experimentarían una fuerte reducción: en 1379 la villa aseguraba no disponer de más de 1.044 fuegos (unos 5.200 habitantes); tras la Guerra Civil catalana (1462-1472), y como efecto de la misma, alegraría tener entre 700-1.000 fuegos (3.500-5.000 habitantes) antes de la guerra y tan sólo entre 400-500 fuegos (2.000-2.500 habitantes) tras ella; y, en fin, los *fogatges* realizados por la corona aragonesa entre 1497 y 1515, situaron el nivel de su población en el entorno de los 500 fuegos (2.500 habitantes).

La continua disminución de la población, la presión fiscal de la monarquía, la pérdida de recursos debida al feroz endeudamiento público, la crisis provocada por la Guerra Civil, y la pérdida de capacidad de generación de riqueza (factores todos ellos íntimamente relacionados), confluyen en esa segunda mitad del siglo XV (por lo demás, en prácticamente toda la centuria del cuatrocientos) para colocar al concejo cerverí en una situación de quiebra técnica. El pacto de 1488, como los que le precedieron, no perseguía simplemente evadirse de algún modo de algunas de sus obligaciones económicas sino que respondía a la situación hacendística real de la villa, incapaz de soportar, por más tiempo, la carga de una deuda pública ante la que los recursos fiscales y financieros de Cervera (incluida, en este último caso, la emisión de nueva deuda pública) simplemente no podían responder.

¿Cómo se había llegado a esta situación? Este es precisamente el objetivo del

autor, analizar el proceso de generación de la deuda pública cerverí y de las medidas encaminadas a reconducir en positivo sus perniciosos efectos (un objetivo no siempre alcanzado). Así, el libro que reseñamos, tesis doctoral de Pere Verdés, se concentra única y exclusivamente en la gestión de la deuda pública de la villa de Cervera, residiendo en ello la primera consideración positiva y negativa que se puede hacer de esta obra. Positiva porque, con gran acierto, el autor ha decidido concentrar su esfuerzo en un espacio de la hacienda municipal de tan complejo análisis y, al tiempo y para el caso estudiado, tan bien documentado, que necesitaba por sí sólo de un estudio de esta naturaleza. Negativo porque la deuda pública no deja de ser un elemento más de los que integran las haciendas municipales (allí donde surge este tipo de recurso financiero, desde luego), y su evolución no puede comprenderse sin el análisis de los restantes capítulos que componen aquéllas (fiscalidad y otros recursos financieros). Sin renunciar a un análisis en profundidad de la deuda pública, creemos que el autor habría mejorado sustancialmente su estudio, incorporando esa debida (y si, acaso, sintética) contextualización; en su ausencia, hay que conocer el trabajo de Max Turull Rubinat (*La configuració jurídica del municipi baix-medieval. Règim municipal i fiscalitat a Cervera entre 1182-1430*, Barcelona, 1990) para salvar este escollo. En cualquier caso, la ausencia de esta información no reduce la calidad del trabajo ni impide seguirlo adecuadamente y reconocer la validez general de su planteamiento.

Así las cosas, el estudio se organiza en tres grandes capítulos que responden a la cronología del proceso de endeudamiento de la villa: el período 1387-

1410, tiempo en el que la hacienda cerverí entra en crisis; la etapa 1410-1462, espacio en el que la villa se lanza a construir un sistema financiero con el que enfrentarse a los problemas de la deuda; y la etapa 1462-1516, de conclusión de este proceso constructivo.

Estas etapas no deben ser entendidas como puntos de corte hacia nuevos estadios evolutivos sino como fases de síntesis de lo aprendido en el período anterior, de planteamiento de nuevas vías e incluso de reiteración de caminos ya transitados (muchas veces sin gran éxito). De entrada, el problema fundamental al que debían hacer frente las autoridades cerverís, se hallaba en algo tan sencillamente ridículo como era el desfase de caja, es decir, el pago de la deuda pública, generalmente en los primeros meses del año, sin que aún hubieran entrado en el arca municipal los ingresos del ejercicio (unos ingresos que, además, muchas veces no llegaban a cubrir el capítulo de gastos censales del erario público). Cervera procuró, sin éxito, buscar soluciones a ambos problemas: se ampliaron las funciones de la *clavaria* (la mayordomía castellana), se arrendó el oficio a financieros privados e incluso se intentó sustituir al *clavari* por un *bossar* que se obligaría al pago de todas las pensiones a cambio de asignársele todos los ingresos comunitarios más un buen salario; se recurrió a cambistas barceloneses para que adelantaran el pago de los censales debidos en dicha plaza; en menor medida y cuando se pudo, se acudió al endeudamiento a corto plazo y a la venta de nuevos censales, a intereses más favorables, para amortizar aquellos otros más onerosos; y se contó con el apoyo de la monarquía para decretar, en forma más o menos

encubierta, reducciones generales de intereses y mecanismos de transformación de unos censales (*violaris*) en otros menos perjudiciales para las ciudades.

En este proceso general, destacan tres aspectos de singular relevancia. En primer lugar, y al compás de un mayor endeudamiento y de la búsqueda de soluciones que redujeran el peso de la deuda, se dan importantes pasos hacia la construcción de un entramado institucional hacendístico más desarrollado (creación de los oidores de cuentas, del racional, la receptoría —que implica la separación de la gestión del capítulo de la deuda del resto de capítulos de la hacienda municipal—) y la creación de un sistema financiero (introducción de gestores privados como el *bossar* o las compañías financieras en el tránsito del XIV al XV, asignación de recursos fiscales —las imposiciones— al pago de la deuda barcelonesa —presionados, es cierto, por el capital barcelonés—, y el recurso a las concordias imponiendo la suspensión de los pagos y la reducción de intereses —en 1413, 1462 y 1488). En segundo lugar, la villa sufre un empobrecimiento general y paulatino, que se observa claramente en la progresiva contracción demográfica y en la reducción de los ingresos derivados de la fiscalidad directa e indirecta, lo que afecta determinantemente a la capacidad de respuesta de Cervera frente a la deuda contraída. En tercer lugar, la capacidad de negociación del municipio cerverí tanto en relación con sus acreedores como con nuevos suscriptores de deuda, y el papel determinante que, en dicho marco negociador, interpretó la corona, impulsando e incluso forzando la imposición de medidas tan poco populares (entre los acreedores, desde

luego) como la reducción general de intereses de 1488.

Cuestiones, así pues, de gran interés para el conocimiento de la conformación de las haciendas municipales, cuyo análisis cierra el autor con dos grandes apartados. El primero, aunque formalmente se integra en el desarrollo del esquema explicativo (constituyendo el capítulo cuarto del estudio), plantea el análisis de los problemas estudiados en los tres capítulos precedentes (coincidentes con las tres etapas en las que organiza el examen de la deuda) sobre la base del recurso al análisis exhaustivo de su peso e impacto económico. Si en

dichos capítulos estos problemas son abordados desde un punto de vista más teórico, aquí surge el examen de naturaleza económica en toda su intensidad, como una recapitulación del peso de la deuda pública en la hacienda de la villa a partir de la exposición y análisis de las cifras involucradas en dicho proceso. Este capítulo resulta de singular interés para la comprensión de dichas cuestiones, como lo es el segundo gran apartado que cierra su estudio; en rigor, se trata del apéndice documental y el de cuadros y gráficos, extendiéndose, este último, a lo largo de 153 páginas de exhaustiva información.

José Antonio Jara Fuente
Universidad de Castilla-La Mancha

CAVACIOCCHI, Simonetta (Ed.): *Il mercato della terra. Secc. XIII-XVIII. Atti della «Trentacinquesima Settimana di Studi» 5-9 maggio 2003*. Florencia, Le Monnier, 2004, 1.086 págs., ISBN: 88-00-72236-9.

FELLER, Laurent y WICKHAM, Chris (Dirs.): *Le marché de la terre au Moyen Âge*. Roma, École Française de Rome, 2005, 670 págs., ISBN: 2-7283-0717-2.

Dos libros de reciente aparición abordan el problema historiográfico del funcionamiento del mercado de la tierra en las economías preindustriales, durante los siglos medievales y modernos. En ambos casos se trata de obras misceláneas, que recogen contribuciones presentadas a reuniones científicas de carácter internacional, en las que participaron investigadores de muy diversa procedencia, entre los que estuvieron en los dos casos bien representados los españoles. El primero, aparecido en el año 2004, del que es editora Simonetta Cavaciocchi, abarca un más

amplio espectro cronológico, desde el siglo XIII hasta el XVIII, mientras que el segundo, publicada un año más tarde bajo la dirección de Laurent Feller y Chris Wickham, se circunscribe exclusivamente a la época medieval. Pero, a pesar de esta falta de coincidencia en el período cronológico abarcado, son muchos los elementos en común entre las dos obras, hasta el punto de que incluso un mismo texto, de carácter introductorio, a cargo del profesor Laurent Feller, es reproducido en ambas con escasísimas variantes. Y, además de este autor, otros realizan también aportaciones,

aunque no coincidentes, a los dos libros, como es el caso de Philipp Schofield y Antoni Furió.

En ambas obras abundan las reflexiones de carácter teórico y metodológico orientadas a la clarificación del problema fundamental de si está justificado utilizar el concepto de «mercado de la tierra» en las investigaciones sobre la historia de Europa durante los períodos medieval y moderno. Las posturas a este respecto entre unas y otras corrientes historiográficas son muy divergentes, puesto que mientras que, por un lado, hay autores que hablan de transacciones sin mercado, refiriéndose sobre todo al período medieval, otros detectan ya en el siglo XIII en determinados ámbitos, como por ejemplo East Anglia (Inglaterra), una intensa actividad de compraventas de tierras, que consideran que estuvo determinada en gran medida, aunque no de forma exclusiva, por factores estrictamente económicos.

Existe un amplio consenso a la hora de admitir que la tierra no es una mercancía como otra cualquiera, sobre todo en las sociedades preindustriales en las que el control sobre la misma tenía importantes implicaciones políticas y sociales. Por ello las corrientes historiográficas más radicales, advirtiendo la importancia de estas implicaciones, han llegado a inclinarse por defender la tesis de la inexistencia de un mercado de la tierra propiamente dicho en las sociedades pre-capitalistas, argumentando que los intercambios de tierras que en ellas se daban no estarían determinados por el juego de una oferta y una demanda libremente ejercitadas por actores autónomos, sino que obedecerían más bien a fórmulas de intercambio de carácter político y social, el sentido de las cuales

habría que determinar con ayuda de las enseñanzas de la antropología antes que recurriendo a los argumentos de la teoría económica clásica. Y en apoyo de esta tesis apelan también a las enormes disparidades que se constatan en los precios satisfechos por las tierras objeto de intercambio, de los que da cuenta la fragmentaria documentación conservada, que no pueden explicarse de forma satisfactoria en virtud de la teoría del juego de la oferta y la demanda.

Frente a este punto de vista extremo, que niega la existencia de un auténtico mercado de la tierra en las sociedades pre-capitalistas, se posicionan, sin embargo, numerosas corrientes historiográficas que adoptan una posición intermedia, admitiendo la existencia de tal mercado, pero insistiendo al mismo tiempo en resaltar la fuerte incidencia que sobre su funcionamiento tuvieron los factores sociales, políticos e institucionales, por encima en muchos casos de los estrictamente económicos. En esta línea hay que destacar las corrientes historiográficas inspiradas en las teorías de Chayanov sobre las economías campesinas, que han llamado la atención sobre la influencia determinante que en el funcionamiento del mercado de la tierra, en concreto en el fragmento del mismo en que participaban campesinos, tenían las fluctuaciones del tamaño de la familia a lo largo del ciclo vital.

Otras corrientes historiográficas, por fin, se muestran mucho más dispuestas a admitir un mayor grado de incidencia de los factores económicos en el funcionamiento del mercado de la tierra ya desde el período medieval, sobre todo a partir del siglo XIII, al menos en determinados ámbitos. Pero prácticamente todas vienen a coincidir

en el planteamiento de que dicho mercado estuvo mucho menos desarrollado en los siglos altomedievales, y fue lentamente emergiendo a partir de la plena Edad Media, conforme se fueron eliminando las fuertes restricciones que tanto el poder señorial como las estructuras familiares le habían impuesto en fases anteriores. Y, en cualquier caso, se desarrolló a muy diferente ritmo en los distintos territorios, de forma que en los más precoces ya estaría en funcionamiento en el siglo XIII, mientras que en otros su consolidación se retrasaría hasta el siglo XIX.

Precisamente una de las principales aportaciones de los dos libros que estamos comentando a la clarificación del problema historiográfico del mercado de la tierra en las sociedades medievales y modernas radica en que las numerosas contribuciones de autores de muy diversa procedencia que reúnen ambos proporcionan buenas ilustraciones de los fuertes contrastes que en el funcionamiento de dicho mercado se dieron de unos países a otros, e incluso dentro de un mismo país entre sus diversas regiones. Y al mismo tiempo demuestran cómo dicho mercado funcionaba de manera muy diferente según cuáles fuesen los grupos sociales que participaban en él. En efecto, la lectura contrastada de las diversas contribuciones reunidas en estos dos libros nos lleva a concluir que en las sociedades precapitalistas no existió un único mercado de la tierra, sino múltiples, incluso dentro de un mismo espacio, y que por lo tanto este problema historiográfico es susceptible de ser abordado desde perspectivas muy diversas.

La perspectiva más frecuentemente adoptada en el conjunto de las contri-

buciones, y muy en particular en las del segundo libro, dirigido por Laurent Feller y Chris Wickham, es la que atiende a desvelar el régimen de funcionamiento del mercado campesino de la tierra, tomando en consideración los intercambios tanto de propiedades alodiales como de tenencias, en las que el campesino era un usufructuario que debía una serie de prestaciones a un señor, que además podía imponer limitaciones a su capacidad de disposición de la tierra en cuestión. De hecho un porcentaje bastante elevado de la documentación conservada de época medieval informa sólo de transferencias de «tenencias» entre campesinos, y en bastantes casos, sobre todo en Inglaterra y Alemania, no proporciona noticias sobre los precios abonados por quienes las tomaban a traspaso, sino sobre las cantidades que como consecuencia de estas operaciones se entregaban a los señores, titulares del dominio eminente, en concepto de impuesto señorial sobre los traspasos, que en la historiografía inglesa se identifican con el nombre de «*entry fines*».

Sin duda el tipo de documentación disponible para la investigación ha resultado determinante para que el estudio del funcionamiento del mercado de la tierra haya sido enfocado de forma muy diferente de unos países europeos a otros, contribuyendo de forma decisiva a moldear la visión de esta problemática dominante en cada uno de ellos. Varias contribuciones centradas en el análisis de casos concretos en determinados ámbitos regionales en particular así lo demuestran, al tiempo que las reflexiones contenidas en otras contribuciones de enfoque más estrictamente historiográfico nos permiten tomar conciencia sobre la inci-

dencia que sobre dicha visión tuvieron otros factores relacionados con las tradiciones historiográficas arraigadas en los ámbitos académicos de cada país.

En los estudios sobre el mercado campesino de la tierra reunidos en estos dos libros se presta especial atención al análisis de la incidencia que en él tuvo el intervencionismo del poder señorial, demostrándose que fue muy variable, incluso dentro de un mismo país, como, por ejemplo, Inglaterra. Desde esta perspectiva resultan de particular interés las conclusiones a las que llega Julien Demade en su original y sugerente trabajo dedicado al análisis del funcionamiento del mercado de la tierra entre los renteros del Hospital de Nürnberg en los siglos XV y XVI, por cuanto pone muy bien de manifiesto las importantes consecuencias que en aquella comarca alemana tuvo la imposición señorial de la prohibición de los intercambios de fracciones de tenencias. Una situación de signo completamente opuesto nos es presentada, sin embargo, tomando como referencia la región valenciana, por los estudios de Antoni Furió y Antonio José Mira Jódar, que demuestran que allí funcionó en los siglos bajomedievales un activísimo mercado de pequeñas parcelas, alimentado tanto por propiedades alodiales como por fragmentos, a veces minúsculos, de heredades poseídas en régimen de tenencia, precisamente porque los señores no interfirieron en la libre circulación de éstas.

Al margen de los campesinos, en el mercado de la tierra también participaron, no obstante, miembros de otros grupos sociales como la nobleza, los mercaderes y los artesanos de las ciudades, o corporaciones, en su mayoría

eclesiásticas. En el libro dirigido por Feller y Wickham es relativamente escasa la atención que se presta a estos otros protagonistas, aunque, por supuesto, pueden encontrarse algunas referencias aisladas a ellos en diversos trabajos, como, por ejemplo, el de Emmanuel Grélois sobre la comarca de Clermont, o el de Carlos Laliena, que da cuenta, entre otras muchas cosas, del proceso de adquisición de tierras en una comarca del valle del Ebro por un linaje de la alta nobleza aragonesa, el de los Jiménez de Urrea, que llegó a convertirse allí en un destacado terrateniente, además de señor de vasallos.

Mucha más información al respecto puede encontrarse en el libro editado por Simonetta Cavaciocchi, que, al tomar en consideración los siglos modernos además de los medievales, abarca una gama temática mucho más amplia. Así, en primer lugar, hay que destacar la inclusión en dicho libro de varios trabajos que dan cuenta de los grandes procesos de redistribución de la propiedad de la tierra que tuvieron lugar a lo largo del período moderno como consecuencia de la puesta en el mercado de importantes cantidades de tierra, por virtud de decretos de desamortización de propiedades eclesiásticas, comunales o públicas.

En segundo lugar, también cabe referirse en este contexto a los varios trabajos dedicados al análisis de la evolución de las propiedades fundiarias de la alta nobleza, principalmente en Italia. Y, por fin, hay que hacer mención de los que reconstruyen el proceso de incorporación al mercado de tierras que, por su dedicación económica, permanecieron durante siglos al margen del mismo. Éste fue el caso, en primer lu-

gar, de las de aprovechamiento forestal, a las que dedica su atención Emmanuel Garnier en su trabajo centrado en el análisis del caso francés, en el que da cuenta de las diversas formas de propiedad de los bosques que coexistieron durante el Antiguo Régimen, y recoge algunos ejemplos de su privatización en los siglos XVII y XVIII. Y, en segundo lugar, también de las tierras de pasto de montaña, a las que presta atención en un sugestivo trabajo, centrado en el caso de Suiza, la profesora Anne-Lie Head-König, que demuestra que la privatización de los pastizales avanzó a muy diferente ritmo en las diversas comarcas del país, en función de su cercanía a los grandes núcleos urbanos y de otros varios factores de naturaleza jurídica, política y económica.

Por otra parte, en este mismo libro, se incluyen a su vez varias contribuciones que abordan el análisis de los procesos de redistribución de la propiedad de la tierra que tuvieron lugar en algunos países o regiones en determinados períodos, en las cuales se proporciona una visión global sobre la participación de los distintos grupos sociales en dichos procesos, y sobre los cambios más importantes que tuvieron lugar en el régimen de reparto de la propiedad de la tierra entre los referidos grupos.

Precisamente este libro contrasta con el dirigido por los profesores Feller y Wickham no sólo por abarcar un tramo cronológico mucho más amplio, sino también por ofrecer un panorama mucho más diversificado desde el punto de vista geográfico, ya que da cabida a monografías centradas en la historia medieval o moderna de países muy dispares, muchos de ellos grandes desconocidos para la historiografía españo-

la, sobre todo desde la perspectiva de su historia económica y social, como es el caso de Polonia, Lituania, Dinamarca, Suecia, Grecia, o Suiza. Por el contrario las contribuciones reunidas por Feller y Wickham se refieren a un número muy limitado de países, y reflejan sobre todo las corrientes historiográficas dominantes en Inglaterra y Francia, y en muy menor medida en España, dejando a un lado las de Alemania, Italia, países escandinavos, eslavos y de la Europa del Este en general. Ahora bien, al menos estas corrientes historiográficas son objeto en esta obra de un análisis pormenorizado y en profundidad, pues una extensa sección de la misma reúne trabajos que ofrecen visiones panorámicas sobre el estado de la investigación en torno al problema del funcionamiento del mercado de la tierra durante el Medievo en Inglaterra, Francia, España Alemania e Italia, en los que abundan las reflexiones de carácter teórico y metodológico. Pero el panorama que presentan estos trabajos no resulta en absoluto homogéneo, sino que, por el contrario, aparece bastante desequilibrado. Así, llama la atención en particular que en esta sección se incluyan tres contribuciones dedicadas al espacio geográfico de lengua francesa, una a España en su conjunto, y otra a Cataluña en particular, y tan solo una a los espacios inglés, italiano y alemán, respectivamente. Y, además, con la particularidad de que los balances historiográficos correspondientes a estos dos últimos espacios corren a cargo de autores franceses, en concreto François Menant y Joseph Morsel.

Entre los aspectos del funcionamiento del mercado de la tierra que reciben un tratamiento más en profun-

didad en el libro editado por la profesora Cavaciocchi cabe destacar en primer lugar el relativo al papel que en el mismo desempeñó el crédito. Incluye, en efecto, varios trabajos centrados en el análisis de esta cuestión, abordada, por otra parte, desde perspectivas muy diversas. Así, por poner algunos ejemplos ilustrativos, tenemos que la profesora Patricia Hudson analiza la incidencia que el desarrollo de la producción artesanal en ámbitos rurales tuvo sobre el mercado de la tierra, como consecuencia de la utilización de ésta como garantía para la obtención de préstamos de capital necesarios para la promoción de la actividad manufacturera. Dirk Schleitner, por su parte, da cuenta del recurso al crédito por los grandes terratenientes nobles de la Alemania del Norte durante la Edad Moderna, centrándose en el estudio de casos concretos de familias de la región de Pomerania Anterior. Antoni Furió estudia el papel que el crédito desempeñó en el dinámico mercado de pequeñas parcelas que se desarrolló en el reino de Valencia durante los siglos bajomedievales, con los campesinos como principales protagonistas. Y, por poner un último ejemplo, Giandomenico Piluso pasa revista a las diversas modalidades de conexión entre crédito y propiedad de la tierra que se dieron en el norte de Italia en el siglo XVIII, donde quienes dispusieron de fincas para hipotecar pudieron acceder a préstamos a tasas de interés mucho más favorables. Un amplio abanico de cuestiones, pues, a las que se podrían añadir otras muchas más, que pone bien de manifiesto la complejidad del tema, y la diversidad de situaciones que se dieron en los distintos ámbitos de la Europa medieval y moderna en lo que a modelos de reparto social de la propiedad

de la tierra se refiere. Y entre las muchas conclusiones de interés que aportan los trabajos que abordan el análisis de esta problemática destacaríamos el cuestionamiento de la validez de la tradicional tesis que considera que el crédito fue un mecanismo expropiador del campesinado del que se sirvieron los grupos sociales urbanos que disponían de excedentes de capital. Son varios, en efecto, los trabajos que ponen de manifiesto que el proceso de expansión del control de la propiedad de la tierra por los grupos sociales urbanos a costa de la población asentada en el campo, dibujado por los historiadores de las comunas italianas plenomedievales, distó de imponerse con carácter generalizado en toda Europa. Y a este respecto resulta especialmente ilustrativo el trabajo de Antoni Furió sobre la comarca valenciana bajomedieval, donde, según demuestra este autor, continuó dominando en esta época la pequeña propiedad campesina, pese a la fuerte expansión económica experimentada por la ciudad de Valencia.

Las conexiones entre estructuras familiares y mercado de la tierra es otro de los aspectos que merecen un tratamiento más profundo en el libro editado por la profesora Cavaciocchi, que incluye varios trabajos que abordan de forma explícita el estudio de esta problemática, a la que sólo se hace referencia de forma indirecta en varias de las colaboraciones incluidas en el libro que coordinan Feller y Wickham. Y las conclusiones a las que se llega en dichos trabajos son relativamente dispares, si bien prácticamente todos vienen a coincidir en admitir que se trató de unas conexiones sumamente complejas, por intervenir un gran número de variables interrelacionadas.

Por fin el espinoso problema de la evolución de los precios de la tierra también es abordado de forma monográfica en algunas contribuciones incluidas en este grueso volumen que coordina la profesora Cavaciocchi, de entre las que cabe destacar la de Michael Turner, que se propone la titánica empresa de ofrecer una visión global de carácter comparativo sobre la evolución de dichos precios en el conjunto de Europa durante los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque en la práctica se limita a hacer algunas abultadas estimaciones a partir de indicios indirectos, pues parte de la constatación de que la información disponible es demasiado escasa y fragmentaria para llevar a cabo de forma satisfactoria tal empresa. Reflexiones sobre la interpretación que cabe hacer de los datos de precios de tierras que aporta la documentación, en particular la de época medieval, abundan por lo demás en otras muchas contribuciones tanto de este libro como del coordinado por Feller y Wickham, pues se trata de uno de los problemas fundamentales que se plantean a la hora de determinar si en las sociedades pre-capitalistas funcionaba un mercado de la tierra propiamente dicho.

Al margen de las cuestiones aludidas, otras muchas, más o menos directamente relacionadas con el problema del funcionamiento del mercado de la tierra, son abordadas en las numerosas contribuciones reunidas en los dos li-

bros que reseñamos. Por falta de espacio no podemos entrar a detallarlas todas, pero para hacernos una idea de su extraordinaria diversidad, sirva recordar que entre ellas figuran desde la reconstrucción del proceso de disolución de las grandes explotaciones de época carolingia en Alemania, hasta el estudio de la presencia de elementos capitalistas en el régimen de gestión de las explotaciones agrícolas y ganaderas en la Inglaterra del siglo XVI, pasando por el análisis de la implantación de la llamada «segunda servidumbre» en los grandes latifundios de la Europa Oriental, al este del Elba, durante la Edad Moderna.

En suma, por tanto, nos encontramos ante dos obras extraordinariamente densas en contenido, con interesantes planteamientos metodológicos, y que, sobre todo, abren innumerables vías para el futuro avance de las investigaciones, al llamar la atención sobre múltiples problemas que en el momento actual distan de haber quedado satisfactoriamente resueltos. Y desde esta perspectiva la inclusión en el libro coordinado por la profesora Cavaciocchi de los textos de los debates que tuvieron lugar durante la semana de estudios de Prato de mayo del 2003 resulta particularmente útil, pues su lectura permite profundizar en la reflexión sobre los innumerables problemas concretos que plantea la investigación del mercado de la tierra en las sociedades pre-industriales.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia. CSIC

ALVAR EZQUERRA, Alfredo: **Cervantes. Genio y libertad**. Col. Biografías y Memorias, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 2004, 470 págs., ISBN: 84-8460-381-4.

Cervantes y Don Quijote, Don Quijote y Cervantes. Sin duda una de las parejas más famosas de todos los tiempos, pero si pensamos un momento pronto advertiremos que su fama esconde un conocimiento muy desigual. Es mucho más conocido Don Quijote que Cervantes, la criatura que su creador. Como sucede muchas veces, la ficción vence a la realidad, la literatura a la historia. Conocemos muchos, y algunos muy bien, las aventuras y desventuras del ingenioso hidalgo de la Mancha, pero sabemos mucho menos de Don Miguel de Cervantes Saavedra, el ingenioso escritor que le dio vida y fortuna. Sin embargo, no son menores las aventuras y desventuras del citado Don Miguel. El aniversario de Don Quijote, la obra, puede ser, ciertamente, una buena oportunidad para fijarnos en Cervantes, el autor. Ese fue el momento aprovechado sabiamente por Alfredo Alvar para escribir su biografía.

Sobre Don Quijote se ha escrito muchísimo, bastante menos sobre Don Miguel de Cervantes. Lo que se ha dicho sobre él ha sido fundamentalmente desde la perspectiva de la historia de la literatura, pero aunque Cervantes sea famoso precisamente como literato, era también un hombre, un hombre de un lugar y un tiempo, la España del paso del siglo XVI al siglo XVII, una España entre la grandeza y la decadencia, entre el optimismo del éxito y el dolor del fracaso. Un hombre no sólo para la literatura, aunque su oficio fuera el de escritor, sino un hombre para la historia. Y así lo ha

entendido y lo ha explicado Alfredo Alvar, que es un historiador.

Cervantes, genio y libertad es un libro de historia, un magnífico libro de historia. Una biografía, es decir, la historia de una vida, pero una buena biografía, una biografía de verdad, muy bien documentada, rigurosa y seria, no ese tipo de falsas biografías, que ni son historia ni son novela y que nadie sabe lo que son. Alfredo Alvar nos explica la azarosa vida de Don Miguel de Cervantes con la pasión de una novela de aventuras, pero con la visión propia de un historiador y nos enmarca el retrato en el contexto de aquella España y aquel tiempo, de manera que podamos comprenderlo en toda su profundidad y en todo su alcance.

Es una biografía a la vez desde dentro y desde fuera, donde el personaje nos ayuda a entender su mundo y donde el mundo que le rodea, de cerca y de lejos, contribuye a descubrir y descifrar la verdad del personaje. Ese continuo diálogo entre el hombre y su mundo, esa relación siempre bien diseñada, en recíproca comunicación, nos hablan además a los lectores, —como supongo que también hablaron al autor, Alfredo Alvar— y nos revelan las luces y sombras de su verdad, sus verdades tan ricas y complejas.

Aunque existe abundante documentación sobre Don Miguel de Cervantes, sería insuficiente para darle vida a su biografía, y para complementar los datos históricos, significativos pero con frecuencia algo secos, algo fríos, Alfredo Alvar ha echado mano de un recurso

maravilloso, las obras que Cervantes escribió. Y no sólo el Quijote, sino todas sus obras, en prosa y en verso. El recurso es, sin duda, arriesgado y mucho más para la mentalidad de muchos historiadores, algunos excesivamente apegados al prestigio del legajo. Pero en mi opinión es un recurso brillante, que Alvar ha utilizado magistralmente. Asombra el dominio que demuestra de las numerosas obras de Cervantes y la profundidad y perspicacia con la que las ha leído e incorporado a su biografía.

Ya sabemos que la obra de un autor no es siempre autobiográfica, pero es mucho de la propia vida lo que se cuela en el acto de escribir, sea consciente o inconscientemente, y es mucho lo que se desliza sobre el espacio y el tiempo del escritor. ¿Quién es Cervantes? ¿Don Quijote o Sancho Panza? Pues ninguno de los dos y los dos a la vez. Los lugares, los acontecimientos, los hechos más destacados y los más ordinarios, las personas, conocidas o desconocidas, las ideas, los sentimientos, lo bueno y lo malo, lo grande y lo pequeño, lo real, las múltiples y poliédricas caras de la realidad están en la obra por muy de ficción que esta sea. Siempre hay mucha realidad en la ficción y también mucha ficción en la realidad. Y Alfredo Alvar ha acertado, creo yo, a realizar una buena síntesis, dándonos la combinación acertada entre realidad y ficción, entre historia y literatura. No era fácil, pero pienso que lo ha conseguido. Y así ha logrado un libro de historia que se lee como una novela.

De la mano de Alvar y, gracias a él, de la mano de Cervantes vamos recorriendo lugares y años, desde 1547, terminando la época del Emperador, pasando por el largo reinado de Felipe

II, el «señor de todo el mundo», hasta finalizar en 1616, en tiempos de Felipe III. Vamos contemplando las tierras de España, desde su natal Alcalá, pasando por Valladolid, Sevilla, Madrid, después Italia y el Mediterráneo, Argel, Lisboa, de nuevo España, Madrid, Esquivias, Sevilla, Andalucía, otra vez Castilla, Valladolid y finalmente Madrid, donde murió. Y vamos viviendo las más diversas experiencias, su agitada vida familiar, sus andanzas italianas, su momento de gloria en Lepanto, su cautiverio en Argel, los problemas económicos que le llevaron a la cárcel sevillana, y siempre como fondo escribir, escribir, escribir, buscando ideas y buscando también mecenas e impresores, y llenando, contra viento y marea, páginas y páginas de letras y más letras, frases y más frases, hasta lograr una colección de obras magníficas, todas dignas de recordar y ser releídas, entre las que está el libro más célebre de la literatura española, *El Quijote*. En la biografía de Alvar, —y ese es uno de sus grandes valores— se manifiesta muy bien, con gran detalle y expresividad, la vida de un escritor, precisamente en la época más gloriosa de las letras castellanas, mostrando como de paso, pero con mucha fuerza, el complejo y apasionante proceso de creación de un artista de la pluma.

Genio y libertad es el subtítulo del libro y verdaderamente es acertado. Todos los que hemos leído a Cervantes estaremos de acuerdo, todavía más después de haber leído la biografía que le ha dedicado Alfredo Alvar. Genio para escribir y también para vivir, aunque nunca el genio es bien comprendido en la vida y Cervantes hubo de pagarlo con creces. Genio, ingenio, que Cervantes consagró en el título de su obra princi-

pal *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Genio, ingenio, ingenioso, en los múltiples sentidos de la época, como creativo, rico en inventiva e imaginación, sutil, reflexivo.

Y además de ingenio, la otra clave de la figura de Cervantes es la libertad, libertad para escribir y también para vivir. A pesar de las abundantes y gravosas limitaciones y condiciones que aquella sociedad imponía a sus gentes, fueron muchos los que de alguna manera resistieron, escaparon o se rebelaron; uno de ellos fue sin duda Miguel de Cervantes. Impresiona siempre, tanto al conocer su vida como al leer su obra, el espíritu de libertad de que hace gala. Una libertad insobornable, que permanece viva, más allá de los vaivenes de la fortuna, y de los pactos y renunciadas que obliga el peso de la realidad. Una libertad que es patrimonio de todos. Cervantes, libre y genial y siempre profundamente humano. Siempre comprensivo, cómplice, generoso con los demás y también consigo mismo, con sus ideales y con sus miserias. En Cervantes en su vida y en su obra, late la humanidad, con lo bueno y con lo malo, con sus dichas y desdichas, pero siempre con bondad, con esperanza. En Cervantes hay crítica, pero siempre es una crítica inteligente y positiva, es sobre todo ironía, una ironía que no llega habitualmente a ser cruel. Comprende tanto a las gentes que llenan su vida como a los personajes que pueblan sus obras y siente por ellos una especie de simpatía, de compasión, incluso piedad, que le salva a él y salva a todos los demás, sean personajes reales o ficticios. Y Alvar no ha querido ser menos, ha tratado a su personaje Don Miguel de Cervantes, con visión histórica,

crítica y exigente, pero con la misma comprensión y humanidad, con la misma generosidad.

Y siempre también sentido del humor. Incluso lo más serio, lo más pesimista y negativo, lo más negro se tiñe en Cervantes, en su vida y en su obra, de un cierto tono de inteligencia alegre y gozosa. Como si pensara que es mejor reír que llorar, sonreír que enfurecerse. Amaba la vida y quería vivirla de la mejor manera posible, con humor, con esperanza. Era un vitalista convencido. Incluso a las puertas de la muerte, en la conmovedora dedicatoria del *Persiles*, al conde de Lemos, hará solemne declaración de su fe en la vida: «El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir...» Y efectivamente, en la biografía que le dedica Alfredo Alvar hay mucha vida y mucho humor.

Cervantes amaba la vida y amaba la historia. Dedicó en sus páginas grandes elogios a la historia y al oficio de historiador y, aunque recurría para ello a muchas de las ideas clásicas sobre la cuestión, no deja de ser digno de tener en cuenta, para cualquier lector, y especialmente para los historiadores, también en los tiempos actuales. El libro de Alfredo Alvar es también desde las premisas establecidas por Cervantes un libro de historia, y por mucha pasión que haya puesto al escribirlo, nada le falta de seriedad, rigor y precisión. Una cosa no está reñida con la otra. A ello me acojo para justificar este comentario que hago sobre el libro, creo que inspirado en la razón más rigurosa, aunque también escrito con pasión. La misma pasión que creo que puede despertar en los lectores, siendo esta una de sus prin-

cipales virtudes. Libro dirigido a historiadores, pero también a muchos más, a todos, con tal de que sientan pasión por el genio y por la libertad.

Gracias a Alfredo Alvar conocemos mejor a Cervantes, el hombre y el escritor, conocemos mejor aquella España y aquel tiempo. Los conocemos y los

comprendemos, lo que es mucho más importante. Seguramente resultaría excesivo definir este libro, con palabras de Cervantes en el prólogo de *El Quijote*, como «el más hermoso, el más gallardo y el más discreto que pudiera imaginarse», pero se acerca notablemente a ello.

María de los Ángeles Pérez Samper
Universitat de Barcelona

OLIVARI, Michele: **Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII.** Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, 251 págs., ISBN: 84-9718-270-7.

No hay duda de que nos encontramos ante un autor original y una obra igualmente novedosa y oportuna. Publicada por Marsilio Editori en Venecia en 2002, ha sido todo un acierto su rápida versión al español para que sea mejor y más ampliamente conocido el trabajo de este hispanista italiano, ya veterano y curtido en otras lides temáticas. En efecto, Olivari recoge lo mejor de la influencia de grandes maestros de la historiografía italiana (entre los que cabe destacar al mismo Adriano Prosperi) y nos ofrece una aproximación muy personal y cercana al ámbito castellano del Quinientos y del Seiscientos. Como tantos hispanistas (aunque, en pureza, también podemos considerarlo previamente un *lusitanista* por sus incursiones al mundo portugués), ha sido atraído irresistiblemente por nuestra literatura aurosecular y por el influjo *contrarreformista* y *catolizante* de nuestro siglo XVI, sobre los que ha hecho profundas y agudas lecturas en las que ha entreve-

rado multitud de sugerencias e ideas. Por lo mismo, ha tenido el enorme mérito y acierto de superar una vía muy transitada por sus colegas italianos, el estudio de la Monarquía Hispánica en Italia, para enamorarse —literal y literariamente, valga la redundancia— del hipotético corazón castellano y español de dicha monarquía. En el viaje de dos direcciones de las relaciones hispano-italianas, ha optado por considerar la influencia cultural y política de España en Italia, sin someterla al severo juicio que se otorga a un conquistador o a un usurpador. De un modo casi natural, desde esa literatura-cultura y esa religión, sin perder de vista los entornos sociales, ha recalado como fina destilación al mundo de la política, y, además, a su aspecto menos aprehensible, más escurridizo: la opinión. Para ello ha utilizado un material ingente y variado (sesudos tratados tanto teológicos como jurídicos, descripciones e historias, actas municipales, discusiones de cortes, co-

rrespondencias epistolares, obras literarias, y tantas otras cosas sin descartar los libros piadosos), procedente de los más importantes archivos y bibliotecas españoles (en especial, los salmantinos). El resultado ha sido una de las aproximaciones más novedosas sobre el humanismo hispano, como fenómeno cultural general, pero en su faceta política en particular; y lo ha hecho obviando apriorismos, debates artificiales, tópicos y malentendidos, en aras a una *normalización* desapasionada (no acrítica) del asunto. Su intento no ha sido fácil. Por evitar dogmatismos y rigideces, a veces aparenta caer en cierta indefinición. Pero ésta se salva al contemplar el libro en su conjunto y hallar esa lógica interna que le ha llevado a analizar, pieza a pieza, el complicado engranaje de la cultura política castellana. Como ya se anuncia en el mismo título, y a mi juicio de manera certera, no hay un divorcio entre Estado y Sociedad (ese *trono* y esa *opinión*) sino una conjunción y una mezcla a veces imposible de disociar. A su vez, el trono se engloba en la corte, y la corte, como vemos por los estudios de otros autores (singularmente los dirigidos por el profesor Martínez Millán), es una realidad que no deja de crecer y que no se limita al Palacio Real sino que se derrama no sólo por la villa madrileña sino por las ciudades y villas de todo el reino. Del mismo modo, no sólo hay pensadores-autores áulicos (esos que se encargan de dar brillo a la monarquía), sino que la opinión se sitúa más allá, en otros ámbitos eminentemente *republicanos*. La opinión (lo que la tratadística de entonces muchas veces denominaba como *consejo*) no es sólo un ejercicio filosófico sino, sobre todo, un deseo de influir en la política *práctica*.

De lo que tampoco cabía duda es de que la religión y la Iglesia forman no sólo una parte importante del entramado político sino un poderoso *lobby* de influencia política, decisivo en ciertas ocasiones; de ahí que cobren especial relevancia todo lo relacionado con la influencia de lo eclesiástico, eso sí, sin absolutizarlo. Al final, lo que queda claro es que nada se impone completamente y para siempre, ora las doctrinas políticas más monarco-absolutistas, ora el disciplinamiento trentino que propugna la Iglesia, el Papado. Además, frente a tesis interesadamente contemporaneístas (aquellas que nos quieren convencer de que sociedad política sólo la hay desde las revoluciones que dieron al traste con el *Ancien Régime*), deja claro que ha existido esa voz de la *sociedad civil* (de las sociedades, de las corporaciones, de los estamentos, de las instituciones, de lo que hubiera en la sociedad del momento) que influía en la marcha política de la Monarquía, ya desde principios de la edad llamada *moderna*; incluso en un ambiente tachado apresuradamente de cerrado y poco evolucionado como el español. Hay que decir que todavía es lamentable que tenga que venir un historiador extranjero a librarnos de los prejuicios que nos han cargado encima y que nosotros, como papanatas, hemos asumido e incluso interiorizado. Otra cuestión distinta es que el nivel de alfabetización y la precariedad relativa de la cultura escrita empuñeñecieran ese ámbito cívico-político que todavía se manifestó en reductos refinados y eruditos; y que esos reductos estaban integrados en su mayor parte por clérigos, los *intelectuales* por antonomasia de su tiempo, que además tenían a su lado al Trono (y a la Inquisición, por si acaso).

No únicamente había facciones cortesanas-nobles, sectores mercantiles y financieros (nacionales y extranjeros), oligarquías municipales, profesionales liberales (singularmente letrados, juristas, burócratas, notarios, aunque también no debemos descartar los médicos), etcétera. El resultado es el mismo: la existencia de una opinión política más amplia, diversa y abierta de lo que se juzgaba.

La obra se estructura en tres partes coherentes. En la primera, colocada bajo el epígrafe de «Ideas y actores», hace un extenso repaso sobre los principales conceptos (empezando por el mismo de «opinión»), ideas y preocupaciones —que viene a ser lo mismo— de la opinión política castellana altomoderna. Después analiza en qué grupos sociales y profesionales específicos tuvo mayor facilidad la formación de una opinión pública, hasta llegar a la conclusión de que hubo una especie de heterogénea clase política en la que abundaron los *ministros* y burócratas, juristas y jueces, abogados, nobles y señores de vasallos, y, muy especialmente, munícipes de todo pelaje. Precisamente en este ámbito un tema estrella era el de cómo tenían que ser las relaciones señores-vasallos o, más concretamente, reyes-súbditos. La segunda parte del libro se titula «Cultura y tensiones», y se dedica a indagar en el mundo universitario ya no como propagador de cultura y expedidor de títulos o iniciador de currícula, sino como forjador también de opinión pública-política. Por supuesto que en su mente está la enorme Salamanca, analizando el intervencionismo en uno y otro sentido entre dicha *Alma Mater* y otras instituciones estatales o paraestatales (conse-

jos, municipio, chancillería, Iglesia). En la universidad estaba, al fin y al cabo, la *formación de la opinión*, y de ahí la preocupación por su fiscalización. Las tensiones a las que se refiere en la otra vertiente de esta segunda parte son las provocadas por las élites ciudadanas ante la Corona, por ejemplo en el episodio de las Comunidades, en la resistencia a la penetración-injerencia del Santo Oficio, en el *murmullo* y el *ruido* de las celebraciones de Cortes, todo lo cual finalmente enlaza con la influencia jesuítica en la configuración de partidos cortesanos. La tercera parte se dedica a algo tan *español* como «Las dimensiones anómalas». Entre estas anomalías aclara las siempre complejas e inestables relaciones entre la religión y la política, entre la Iglesia y el Estado, en un contexto confesional católico, por supuesto. La dimensión ética de la política no se podría entender sin la moral religiosa, pero eso no quita que dicha política buscara su camino y su autonomía, si bien lo tuvo que hacer con extremo cuidado y delicadeza para no predisponer en su contra al estamento clerical en sus diversas jerarquías; no se podía obviar que la alianza de la Iglesia, del Papado, era fundamental para la política internacional en una época de escisión religiosa (y política) por doquier. Aquí vuelve a cobrar su importancia el pensamiento del jesuita Mariana, caso arquetípico de religioso que no se arrebataba en lanzar fuertes andanadas contra el mismo poder real; y no fue el único. El último capítulo, en paralelo con el segundo de la segunda parte, se dedica directamente a algunos *tumultos* generados por el fallo en el concepto y en la práctica de *obediencia* (política, por supuesto).

Sólo se le pueden poner un par de *peros* al libro, que no al autor y a la obra en general. El postrero apartado de conclusiones resulta de excesivo tamaño, casi como un capítulo aparte, lo que desfigura un tanto el plan de la obra. Por último, hay que reconocer como es

debido la presencia de un índice onomástico y topográfico; no obstante, la utilidad para el especialista se hubiera visto más colmada de haberse incluido también una relación de la documentación y de la bibliografía utilizadas, dada su complejidad y variedad.

Francisco José Aranda Pérez
Universidad de Castilla-La Mancha

LUCENA GIRALDO, Manuel: **Historia de un cosmopolita. José María de Lanz y la fundación de la Ingeniería de Caminos en España y América.** Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 2005, 266 págs., ISBN: 84-380-0305-2.

Hay que advertir que el subtítulo restrictivo no afecta a un libro que es hoy por hoy la única biografía completa disponible de uno de los grandes nombres de ese brillante momento de la ciencia española que fue la Ilustración. Una biografía que se apoya en los trabajos anteriores de José Antonio García-Diego (que propuso al autor la realización de la obra, como se reconoce en el capítulo de agradecimientos y ratifica en su prólogo Ignacio González Tascón, de la Fundación Juanelo Turriano), de Antonio Rumeu de Armas y de otros investigadores (singularmente Jorge Demerson para su actuación como prefecto de Córdoba, Edmundo Heredia para sus servicios en el Río de la Plata y la Gran Colombia y Patrice Bret para su trayectoria francesa) y se enriquece con una documentación inédita explorada con tenacidad y meticulosidad en diversos archivos españoles, franceses, colombianos y venezolanos.

De la sabia combinación de los diversos testimonios surge la imagen de una figura verdaderamente excepcional,

tanto por sus complejas decisiones personales, que han suscitado siempre una reacción de sorpresa entre sus biógrafos, como por sus relevantes contribuciones a campos tan distintos como el de la ciencia aplicada, la administración pública o la acción política, al servicio de patrocinadores también tan diversos como la Monarquía española, la Francia republicana y napoleónica o los gobiernos independientes de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de la Gran Colombia.

De este modo, el libro da cuenta de las etapas bien diferenciadas de una vida que transcurre a lo largo de setenta y cinco años desde su nacimiento en el puerto mexicano de Campeche hasta su muerte en París. En cada una de ellas, el autor no se limita a dejar constancia de los datos puntuales de la trayectoria de su biografiado, sino que consigue con éxito insertar sus actividades dentro del contexto histórico en que se desenvuelven, con gran profusión de referentes para una mejor comprensión de la lógica de su

conducta y de la dimensión de sus aportaciones en los distintos terrenos.

Primero, encontramos a José María de Lanz siguiendo en España una formación profesional que le conduce al Seminario de Vergara y, después, a la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, de donde sale para realizar sus misiones iniciales de marino ilustrado. El autor destaca en estos años su falta de entusiasmo por la carrera de la mar y su clara vocación científica que le lleva, en su primera salida, a aprovechar la ocasión para elaborar una minuciosa memoria sobre el henequén y su posible utilización para la fabricación de jarcias para la marina. Sigue su incorporación al grupo de científicos reunidos por Vicente Tofiño para elaborar el **Atlas marítimo de España** y su enrolamiento por José Mendoza Ríos para realizar labores de espionaje industrial en París, lo que le permite entrar en contacto con la Revolución Francesa y conocer a la que será su esposa, Teresa Bennland.

En el año 1792 se produce uno de los sucesos que más opiniones han suscitado: su regreso a España sólo para volver poco después a Francia sin permiso de sus superiores, lo que equivalía a una desertión por su condición militar, y lo que supondría finalmente su expulsión de la Marina (confirmada en febrero de 1794). El autor arguye que, a la fuerza de su amor por la joven Teresa, hay que añadirle las consecuencias que en su espíritu ejercieron los sucesos revolucionarios, según se desprende de algunos datos, como su amistad con el abate José Marchena o su declaración judicial en favor del independentista americano Francisco de Miranda. Sea ello como sea, Lanz permanecerá en Francia (como ciudadano francés y ca-

sado con mujer francesa) durante toda una década, concretamente hasta 1802, con el leve paréntesis de 1796 en que está a punto de incorporarse a la Real Comisión de Guantánamo promovida por el conde de Jaruco y de Mopox, a la que renuncia aduciendo la mala salud de su esposa. Son fecundos estos años franceses, que, gracias al firme apoyo del barón de Prony, pasa trabajando para la Escuela Politécnica, la Oficina del Catastro y la Escuela de Geógrafos y dando numerosas pruebas de su talento a través de su colaboración en muy diversos proyectos.

En 1802 vuelve a España de la mano de otra de las grandes figuras científicas de la Ilustración, Agustín de Betancourt, con quien colabora estrechamente en la doble empresa de poner en funcionamiento la Escuela de Inspección de Caminos (sin que se sepa a cierta cierta si como director científico o como profesor de matemáticas) y, un año más tarde, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos. De esta colaboración entre ambos personajes saldrá también una de las obras más importantes de la ciencia ilustrada española, el *Essai sur la composition des machines*, que en expresión de Antonio Rumeu de Armas representa el acta de fundación de la cinemática industrial y que (como prueba de su éxito internacional) conocería nuevas ediciones en francés (especialmente la canónica de 1819), así como su traducción al inglés y al alemán (aunque no al español, que tuvo intención de hacer Lanz en París, pero que no ha conocido la imprenta hasta la fecha reciente de 1990 gracias a los buenos oficios de José Antonio García-Diego y Manuel Díaz Marta).

El capítulo cuarto se dedica a uno de los periodos más activos de su vida, a

los cortos años que pasó en España al servicio del rey José I, poniendo en marcha ese proyecto crepuscular de la Ilustración española que sus enemigos descalificaron como obra de afrancesados. En efecto, después de una nueva y breve estancia parisina, Lanz regresa como director de la Primera División del Ministerio del Interior, en el que se codeó con otros hombres tan celebrados como Francisco Antonio Zea, Cristóbal Cladera, José Antonio Conde, José María Carnerero y Leandro Fernández de Moratín. Entre sus funciones, su biógrafo destaca la dirección del Depósito Hidrográfico (cuya gestión califica de modélica), la dirección del Conservatorio de Artes y Oficios y la redacción del proyecto del *Reglamento de gobierno y policía interior del Cuerpo de Ingenieros Civiles*, que incluía un título dedicado a la Escuela de Ingenieros Civiles, pero que nunca pudo ser llevado a la práctica, aunque el cuerpo continuara funcionando de acuerdo con su antigua organización de principios de siglo. El desempeño de la prefectura de Córdoba a finales de 1811 fue su último servicio a José I, pues en octubre del año siguiente volvió a pasar a Francia en calidad de exiliado político.

Un último capítulo permite al autor dar cuenta de las últimas actuaciones de Lanz. Últimas pero en absoluto insignificantes, ya que entre ellas se incluye su efímero destino en Buenos Aires desde febrero de 1816 hasta enero de 1817 como director general de la Academia de Matemáticas, su regreso a Francia para abogar por la causa de la pacificación de la América española y su estancia en Bogotá entre 1822 y 1825, tiempo durante el que pudo trazar un *Proyecto de Reglamento provisional para el*

régimen interior de la Escuela de Ingenieros Geógrafos, ejecutar un soberbio *Plano de Bogotá*, desempeñar el cargo de director del Real Observatorio Astronómico de la ciudad (lo que volvió a ponerlo en contacto con los viejos proyectos de la ciencia ilustrada hispanoamericana, como destaca el autor del libro) y revalidar sus títulos dentro de la masonería. Su definitivo regreso a Francia como agente al servicio de la Gran Colombia sería su postrera misión en favor de la América independiente antes de ser borrado de la nómina por Simón Bolívar, con palabras innecesariamente tajantes. Sobre los años sucesivos, pese a la esforzada labor de búsqueda realizada por su biógrafo, poco es lo que se sabe: Lanz enviudó en 1827, vivió rodeado de gran renombre y murió en 1839 en casa de sus amigos, los relojeros Bréguet, sintomáticamente en el número 79 del Quai de l'Horloge.

Manuel Lucena Giraldo ha escrito una biografía ejemplar de un notable personaje de la Ilustración española e hispanoamericana.

Y lo ha hecho siguiendo las pautas consagradas: conocimiento de la bibliografía y del estado de la cuestión, aportación de testimonios documentales de primera mano, inserción del personaje en su contexto (aquí de manera exhaustiva, pues no sólo se traza la trayectoria de la coyuntura histórica general, en España, en Francia y en la América independiente, sino que también se presta detallada atención a otros ámbitos particulares como el Seminario de Vergara o la Academia de Guardiamarinas de Cádiz), discusión de los aspectos controvertidos (deserción, actuaciones políticas concretas) y valoración de su obra científica y de su labor de ges-

tión al frente de las diversas instituciones, y en especial al servicio de la Ingeniería de Caminos.

Apenas si cabe poner a la obra reparos que vayan más allá de la falta de datos sobre algunos aspectos personales (como los que atañen a los años de su vida en su retiro parisino). Tal vez suenen demasiado rotundos los juicios negativos sobre Godoy como individuo y como gobernante, sobre todo después de la aparición de la obra de Emilio La Parra que, sin ningún afán reivindicativo ni mucho menos hagiográfico, ha matizado muchas de las opiniones sobre los actos concretos de su gobierno, de modo que (puesto que el biógrafo de Lanz conoce la obra del biógrafo de Godoy) se podrían haber ahorrado algunos calificativos y tal vez algunos juicios, como el concerniente a la «trai-

dora alianza» de 1795 con Francia, perfectamente comprensible en el marco de la política internacional de un siglo en que España siempre tuvo a Inglaterra como su principal enemiga.

En suma, Manuel Lucena Giraldo nos ha ofrecido uno de esos estudios biográficos de gran aliento de que tan necesitada anda la historiografía española, como bien demuestran los numerosos proyectos prosopográficos vigentes para reconstruir la imagen del personal administrativo de la monarquía española o como confirman los recientes esfuerzos que en ese sentido actualmente lleva a cabo la Real Academia de la Historia. La biografía de José María de Lanz se ha agenciado por derecho propio un lugar en esa reclamada galería de retratos de la España del Antiguo Régimen.

Carlos Martínez Shaw

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

DÁVILA CORONA, R. M.; DURÁN PUJOL, M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: **Diccionario histórico de telas y tejidos. Castellano-Catalán.** Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, 302 págs., ISBN: 84-9718-206-5.

El mundo de las telas y de los tejidos, desde la época clásica hasta la medieval y moderna, ha atraído la atención de historiadores, economistas y arqueólogos desde hace tiempo. En particular, han sido objeto de atención los paños elaborados con lana, desde la ya lejana segunda Semana de Estudios de Prato impulsada por Melis sobre *Produzione, Commercio e Consumo dei panni di lana* (Florencia, 1973), hasta la reciente síntesis de Dominique Cardon sobre *La*

Draperie au moyen âge (Paris, 1999); pero también los de seda, desde la publicación del famoso manuscrito florentino sobre el arte de la seda por Gargioli en el siglo XIX, hasta la moderna 24ª Semana de Prato consagrada al análisis de *La seta in Europa* (Florencia, 1992). En todos los ámbitos geográficos de Europa han sido numerosos los estudios historiográficos consagrados al análisis de la producción y comercio de los tejidos en época medieval y moderna, tema

sobre el que resulta valiosa la síntesis que realizara hace algunos años Máximo Diago, *La industria y el comercio de productos textiles en Europa, siglos XI al XV* (Madrid, 1998). Y este mismo auge lo ha experimentado la historiografía hispana que ha visto surgir, en particular durante las dos últimas décadas, una amplia serie de obras consagradas a la industria y al comercio textil, entre otras las de Paulino Iradiel sobre la *Evolución de la industria textil castellana* (Salamanca, 1974), María Martínez con *La industria del vestido en Murcia* (Murcia, 1989), Margarida Bernat y su *Els III Mestres de la Llana* (Palma, 1995), Miguel Deyá, *La manufactura de la lana en la Mallorca del siglo XV* (Palma, 1997), Germán Navarro sobre *Los orígenes de la sedería valenciana* (Valencia, 1999) o José Bordes, *Desarrollo industrial textil y artesanado en Valencia* (Valencia, 2006).

Inserta en esta línea de estudios dedicada al mundo de los textiles de época medieval y moderna, la obra que comentamos es, como indica su propio título, un diccionario de nombres y tipos de tejidos, consignados tanto en castellano como en catalán. Se trata de una obra de vocabulario en línea con los estudios realizados por M^a Carmen Martínez Meléndez sobre *Los nombres de tejidos en castellano medieval* (Granada, 1989) y *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval* (Granada, 1995) donde se aborda, ordenados alfabéticamente por su propio nombre, la amplia tipología y gama de tejidos usados y comercializados en la Península entre los siglos XV y XIX. El trabajo fue elaborado dentro de los proyectos de investigación dirigidos, desde las Universidades de Valladolid y Pompeu Fabra, por Bartolomé Yun y Jaume

Torras, sobre los tejidos hispanos de época moderna. La base de su realización ha estado constituida tanto por los diversos diccionarios de términos históricos existentes, como el de la Academia de la Lengua o el de Covarrubias, y también por estudios historiográficos que aportan un complemento necesario a los diccionarios generales. El uso de estas fuentes determina que la descripción de cada tejido esté centrada en los siglos XVIII y XIX.

El libro es el resultado de un minucioso y paciente trabajo de recogida y catalogación de los muy diferentes tipos de tejido que aparecen citados en las fuentes utilizadas, sobre todo en diccionarios de términos y listas de impuestos. Ordenados por voces, en cada una de ellas se incluye el nombre del correspondiente tejido en castellano y en catalán, o en uno de los dos si sólo uno se conoce; el tipo de fibra en que solía estar realizado; una descripción de la naturaleza y uso de cada tejido, referencias a su producción y a los marcos cronológico y geográfico de su uso y comercio, así como la indicación de las fuentes documentales o bibliográficas donde han sido halladas las correspondientes citas. En la p. 10 se destacan como fuentes de información utilizadas para la redacción de la obra los inventarios, registros fiscales, tasaciones y otros documentos de carácter fiscal y comercial de la España moderna, aunque si se analizan las citas bibliográficas que acompañan a cada voz se tiene más bien la impresión de que han sido más utilizados los diccionarios y obras impresas que la documentación de carácter fiscal o notarial. La obra viene precedida de una introducción, consagrada de manera fundamental a la exposición detalla-

da de los criterios utilizados para confeccionar el diccionario, y que resulta de innegable utilidad; y seguida de dos apéndices, el primero de los cuales es un diccionario castellano-catalán y viceversa con la correspondencia de los nombres de los tejidos, mientras que el segundo presenta los nombres de tejidos ordenados por tipo de fibra, y ambos sirven para completar los datos aportados en la relación alfabética de voces.

Como Bartolomé Yun declara en el prólogo, quizá el principal valor del presente estudio sea el de orientar y servir de guía en la auténtica maraña que el nombre de los tejidos históricos supone para los investigadores interesados en el tema desde el punto de vista técnico, comercial o fiscal. Un gran problema que se encuentra el estudioso de los tejidos medievales y modernos, en general de numerosas obras de artesanía y hasta de los nombres de los propios oficios que las realizaban, es el de definir con rotundidad la naturaleza de cada uno de ellos. En esta obra tenemos un ejemplo claro con la voz, y el tejido, tiritaña (p. 194), de difícil definición debido a las diversas formas en que otros estudiosos o los mismos documentos de la época los citan. De hecho, los trabajos antes citados de M^a Carmen Martínez fueron elaborados con idéntica finalidad. Y este intento por definir cada nombre de tejido e identificarlo con sus correspondientes rasgos, materiales, período de uso, ámbitos de producción y distribución, supone sin duda la aportación principal y verdaderamente notable de esta obra.

Aunque el análisis de los tejidos propuestos no está centrado en la época medieval, sino más bien en los siglos modernos, hasta llegar al siglo XIX, se

echa de menos en el diccionario la utilización de algunas obras específicas sobre tejidos medievales hispanos que hubieran aportado un mayor número de entradas y, sobre todo, marcos cronológicos más dilatados y referencias geográficas más concretas para algunos tipos de tejido. Obras que hemos citado anteriormente constituyen un buen ejemplo de lo que decimos, como los estudios de María Martínez o Germán Navarro, o el mío propio, *La industria medieval de Córdoba* (Córdoba, 1990). También se echa en falta el uso de las ordenanzas editadas de algunas ciudades, que son en su mayor parte del siglo XVI (como las de León, Toledo, Murcia, Sevilla) y de ciertas listas de aduanas (como las de almorjafazgo en el caso de Castilla, o de lezna en la Corona de Aragón), así como de algunos diccionarios de voces medievales, como el Terreros y Pando, consagrado a la descripción de voces de oficios, o los publicados por Martín Alonso, la *Enciclopedia del Idioma*, o el *Diccionario Español-Medieval*, que son obras de conjunto cuya utilización podría haber resultado de interés debido a que, con mínimo esfuerzo, se hubiera obtenido quizá un panorama más completo del tema a fines de la Edad Media por más que, insistimos, no sea esa época el objetivo focal del estudio. En suma, la base documental y bibliográfica podría haber sido más amplia, en particular para los siglos más antiguos (XIV-XVI).

Aunque la descripción y el análisis de cada tipo de tejido suelen ser muy detallados, al menos tan detallados como las fuentes lo permiten, en ocasiones se echa en falta una referencia a la fecha más antigua en que aparece documentado y a la más reciente, lo

que sería muy útil para enmarcar su período de utilización y denominación. En este sentido, mientras algunos tejidos remontan su uso, naturaleza y nombre a la Edad Media y los han conservado hasta el siglo XX —es el caso de un buen número de sedas como el damasco, tafetán, terciopelo, raso y tantas otras, o de paños como el burel, la jerga, la frisa— otros son muy localizados desde el punto de vista de su cronología o de su lugar de producción y empleo, y convendría conocer esos detalles con mayor claridad. Porque a veces son informaciones que se escapan. Por ejemplo, en la voz *tapsel* o *taquis* (p. 185) sólo se citan como fuente tres diccionarios de tejidos, sin incorporar referencia cronológica alguna, por lo que no sabemos si se trata de un tejido del siglo XVII, del XIX, o usado durante un período de tiempo más o menos prolongado. Al hablar del paño *pardillo*, que fue un tipo de tejido muy usado en el siglo XV, sólo hallamos referencias a fuentes de los siglos XVIII y XIX (p. 148) y no se declara lo temprano de su uso y el mantenimiento del nombre y del tejido a lo largo de muchos siglos. A veces, si bien se señala su origen medieval, no se vincula a ninguna fuente documental de dicha época: es el caso del paño *burriel* o *burel*, muy usado también en el siglo XV y del que no se incluye ninguna referencia procedente de dicha época pese a las numerosas ordenanzas y listas fiscales en que se contiene (p. 146), o del *ruán*, que es también un tejido de origen medieval (p. 171).

Se echa en falta también un mayor número de referencias cruzadas a la información contenida en la propia obra, es decir, a temas tratados en otras voces o tejidos mencionados en otro

lugar. Por ejemplo, en la voz *aceituní* (p. 22) no se menciona la voz *satén*, cuando en dicho lugar (*satén*, p. 175) se incluyen numerosas referencias sobre el *aceituní* que podrían ser útiles al lector que se dirige exclusivamente a la primera de ellas. Hay tejidos sobre los que se aportan numerosos datos, en particular los mejor conocidos como diversos tipos de sedas (*damascos*, *rasos*, *tafetanes*, *terciopelos*) o de paños (*burel*, *sarga*), pero de otros apenas se indica más que su nombre y la fibra en que estaba realizado, de forma que es escasa la información útil que se puede obtener de estas voces, salvo constatar la existencia de un determinado nombre de tela en una época o lugar.

Estas breves carencias que hemos señalado no restan, de ningún modo, valor y originalidad al estudio comentado. El conocimiento de la terminología aplicada a cada tejido y de la tipología a que dicha denominación corresponde es importante para los investigadores de historia económica y social, así como para arqueólogos e historiadores del arte; quienes se dediquen al estudio de las técnicas industriales y de producción, podrán saber gracias a esta obra dónde y cómo se hizo cada tipo de tejido y cuáles fueron sus principales características; quienes tengan interés en aspectos puramente comerciales, podrán conocer las vías de difusión de cada tejido, cómo llegó y fue empleado en cada región y aspectos relacionados con su valor y precio; y desde el punto de vista de la arqueología, la historia del arte o la historia de la vida cotidiana, los datos en él aportados nos permiten conocer de qué tejidos se hacían las distintas prendas de la indumentaria y qué sectores sociales usaban cada tipo de tela (por ejemplo, desde épocas medievales, los paños

humildes y sin teñir, como burel, pardillo, sarga, constituyeron la base de la indumentaria habitual de los más pobres, mientras que sedas como el damasco, tafetán, terciopelo, fueron altamente apreciadas y empleadas por los privilegiados o como complemento y adorno de las prendas empleadas por las clases medias), lo que nos habla incluso de los estamentos y de las relaciones sociales.

La obra supone, por lo tanto, un aporte de enorme interés para la investi-

gación histórica sobre la industria textil y sobre el comercio de tejidos, útil tanto para el período medieval como para el moderno y contemporáneo, y tiene como valor añadido la facilidad y rapidez de uso que su concepción como diccionario de voces ordenadas alfabéticamente le presta. Todo ello hace de esta publicación un instrumento de trabajo y especialización llamado a tener una amplia proyección entre los estudiosos del tema durante los próximos años.

Ricardo Córdoba de la Llave

Universidad de Córdoba

ROBLEDO, Ricardo; CASTELLS, Irene y ROMEO, María Cruz (Eds.): **Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía.** Estudios Históricos & Geográficos, 124, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca - Junta de Castilla y León, 2003, 477 págs., ISBN: 84-7800-671-0, ISBN: 84-9718-223-5.

En los últimos años la historiografía sobre el liberalismo español ha experimentado una considerable renovación. Varios encuentros científicos, numerosas tesis doctorales, más de una decena de libros individuales y colectivos han permitido una clara revisión del alcance y significado del liberalismo español. Uno de esos libros en los que se percibe con claridad los avances obtenidos por la investigación histórica es precisamente *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, resultado del congreso celebrado en Salamanca en octubre de 2002. Centrado cronológicamente en el primer liberalismo, aquel que arranca de la experiencia doceañista y se prolonga hasta la liquidación del Antiguo Régimen, constituye, sin duda, una aportación de primer orden para un conocimiento riguroso de los diversos registros (económi-

cos, jurídicos, culturales, sociales, políticos...) en que se movió la primera experiencia liberal española.

Como ponen de manifiesto sus editores, el cometido del congreso que da base al libro era el de rastrear la emergencia y construcción histórica del liberalismo, esto es, de las diversas maneras de pensar la libertad antes de que el término «liberal» se impusiera en el vocabulario político durante las Cortes de Cádiz. Desde este punto de partida, y como queda de manifiesto en los distintos artículos del libro, ese liberalismo muestra tal variedad de registros que reclama el reconocimiento del plural *liberalismos*. No es ésta una aportación novedosa del libro objeto de comentario, pues se asienta sobre las investigaciones que desde la década de los ochenta han realizado numerosos auto-

res, muchos de ellos colaboradores aquí, pero queda claramente de manifiesto que ese complejo plural universo del primer liberalismo español presenta facies múltiples. Una cosa es el liberalismo económico, otra bien distinta, a su vez, es el componente filosófico o político del liberalismo que se asienta sobre el tronco común de la ilustración, de la filosofía de los derechos naturales y de la experiencia de la revolución francesa. Con este punto de partida, *Orígenes del liberalismo* es al mismo tiempo una reflexión histórica e historiográfica sobre los significados plurales y cambiantes del liberalismo español del siglo XIX, en un sentido interdisciplinar y comparativo, que inserta la experiencia española en el marco de las manifestaciones del liberalismo europeo y latinoamericano de su tiempo. Es, en definitiva, un libro complejo que cuenta con la aportación de más de una cuarentena de autores, cuya colaboración permite un «barrido» de los temas fundamentales con los que se asocia la emergencia y desarrollo del liberalismo español decimonónico.

En su composición interna el libro se divide en cuatro apartados: ponencias (9), mesas de debate (4), colaboraciones de profesores invitados (2) e informes de los relatores de las comunicaciones (7). El resultado de este generoso conjunto de aportaciones es un libro rico en matices, en sugerencias, a través del cual se observa el gran avance que ha experimentado la historiografía sobre el liberalismo español.

El bloque *primero*, de las ponencias, es el más desarrollado y acoge los textos más elaborados, donde cada autor ha podido argumentar y documentar sus tesis. En primer término las dimensiones intelectuales y académicas del trán-

sito al nuevo orden son abordadas por Mariano Peset y Ricardo Robledo. El primero a través de un repaso de las reformas universitarias abordadas en España y América Latina: el plan Caballero, Cortes de Cádiz, reacción fernandina, trienio, etc., para mostrar el papel diverso que las universidades desarrollaron en la península y en América, donde expresaron la variedad de posiciones que nutrieron los movimientos independentistas en México, Caracas y Buenos Aires. Peset pone de manifiesto cómo los liberales, a uno y otro lado del Atlántico, trataron de reformar los viejos establecimientos universitarios, aunque resolviendo de un modo distinto su configuración y dominio. Por su parte Ricardo Robledo hace un repaso de las líneas maestras de la Universidad de Salamanca en el tránsito al nuevo régimen, poniendo de manifiesto las tensiones entre renovadores y tradicionales, resaltando las enormes dificultades que los primeros tuvieron que superar para el establecimiento de un nuevo modelo educativo. En su ensayo queda de manifiesto el peso que el tradicionalismo tuvo para resistir el reformismo ilustrado salmantino, en gran parte base y fundamento del ulterior liberalismo. La Universidad de Salamanca constituye, sin embargo, un referente básico tanto del reformismo josefino (Meléndez Valdés, Salas, Marchena) como del liberalismo como ponen de manifiesto las figuras de Muñoz Torrero, Quintana o Gallardo, y junto a ellos otros no menos significados de la vida intelectual y política como León de Arroyal o el argentino Manuel Belgrano. Para que este núcleo fuera protagonista del desarrollo de las ideas liberales, como muestra Robledo, fue necesario que la Universidad de Sa-

lamanca permitiera durante las décadas finales del siglo XVIII la difusión del derecho natural, de la economía política, la filosofía moderna y las matemáticas, enseñanzas básicas para el ulterior desarrollo de las ideas liberales.

El campo de la economía política es contemplado por Salvador Amenar a partir de una breve exploración de la fragmentación y pluralidad conceptual del liberalismo, de unas reflexiones sobre el pensamiento económico de la ilustración y, finalmente, de una caracterización de las relaciones entre economía política clásica y liberalismo hasta la cuarta década del siglo XIX. Muestra Almenar la fragmentación y pluralidad conceptual del liberalismo, la diversidad de registros que contempla la relación entre economía política, libertad económica e Ilustración, así como la recepción en España de la economía política (Say, Smith, Ricardo) en autores como Álvaro Flórez Estrada o José Canga Argüelles. Finaliza su ensayo resaltando el nuevo horizonte que desde la década de los cuarenta se presenta con el abandono progresivo de diversas formas de pensamiento económico de raíz lustrada y su sustitución por otras vinculadas a una recepción plural de la economía social (Sagra, Borrego) y la ecléctica (Colmeiro, Eusebio María del Valle), con una preocupación dominante por afrontar el «pauperismo» y las nuevas doctrinas socialistas, todo ello en medio de una reiterada atención a los escritos librecambistas muy extendidos en revistas y tribunas públicas.

El universo ilustrado es también objeto de interés en las aportaciones de Florence Gauthier e Isabel Morant. Gauthier ofrece una panorámica de las relaciones entre las Luces y el derecho natural, resaltando el carácter proble-

mático de una definición unívoca de la libertad y del liberalismo, en línea con los planteamientos desarrollados por Skinner en *Liberty before Liberalism*. Nos muestra cómo la filosofía del derecho natural moderno de la época de las Luces se nutría de una concepción de la libertad ligada a las personas, en línea con los teóricos neorromanos de la Inglaterra del siglo XVII, por oposición a la esclavitud civil y política. La afirmación del principio de unidad del género humano, base del republicanismo humanista, estaba ya presente en Las Casas y Vitoria. Las Casas y la Universidad de Salamanca —resalta Gauthier— muestran cómo el descubrimiento de América es la base de un nuevo derecho, universalista, asentado sobre la idea de justicia que se muestra superior al derecho humano o positivo. Por su parte, Isabel Morant hace un repaso del distinto tratamiento que hombres y mujeres reciben a través de la figura de Cabarrús, Jovellanos y Josefa Amar en la España ilustrada y de Alcalá Galiano a través de sus memorias. Frente a la posición de Cabarrús, dispuesto a impugnar la presencia de mujeres en la Sociedad Matritense sobre la base de las debilidades físicas y morales del género femenino, Jovellanos se mostraba más «abierto» a la presencia de las mujeres en el espacio público y, sobre todo, apostaba por concederles más relevancia en la construcción del orden y la economía familiar. En ambos, sin embargo, se mantenía la separación de sexos, la consideración de que hombres y mujeres, por naturaleza y cultura, eran diferentes y por ello diferentes debían ser las funciones que la sociedad les asignara. Josefa Amar, por el contrario, expresaba las demandas de la mujer ilustrada

por encontrar un espacio público de acción, asentando sus argumentos sobre la base del mérito intelectual y una reclamación de la igualdad entre los dos sexos. Las memorias de Alcalá Galiano sirven a Morant para caracterizar las luchas de la mujer española por su reconocimiento y, en línea con los trabajos de Gloria Nielfa, María Victoria López Cerdón, Anna Aguado e Isabel Burdiel, hace un repaso de los elementos de discriminación que el pensamiento ilustrado y la experiencia del primer liberalismo plantearon en la España de los siglos XVIII y XIX.

La dimensión europea en que se ubica la experiencia liberal española queda muy bien reflejada en los trabajos de Lucien Jaume y Dieter Langewiesche. Jaume traza un panorama comparado del liberalismo post-revolucionario en Francia e Inglaterra, al tiempo que intenta una definición global del liberalismo. En su propuesta integra tres aspectos básicos: la cuestión del gobierno, la de la regulación de la sociedad y la del derecho. En el primer caso remite a la búsqueda de instituciones apropiadas y de ella nace la institución parlamentaria, el constitucionalismo, la práctica inglesa del gobierno de Gabinete teorizado por Bagehot. En cuanto a la regulación de la sociedad, resalta Jaume que el liberalismo insiste en la necesidad de *reglas*, a través de las cuales se regule o supere el conflicto social. Los modelos francés y británico son aquí bien distintos, poniendo de manifiesto la diversidad de manifestaciones que se desarrollaron en su dimensión nacional. Allí donde en Francia la ley reemplaza el poder personal del monarca, en la cultura anglosajona no es la ley producto del legislativo, sino el derecho de *com-*

mon law, aquel que se funda en la jurisprudencia. Ello lleva al tercer aspecto considerado por Jaume. Para el liberalismo la ley y el derecho en general están condicionados no solamente en su origen, son también en la manera de ser aplicados a un objeto; esto es, son finalmente plurales. Con estos tres registros Jaume comprueba que la tradición liberal no está unificada, ni en Francia ni en Inglaterra. Habría que decir que, como ya conocemos, tampoco en España ni en Alemania e Italia como sabemos por el trabajo de Jörn Leonard. En definitiva, una vez más el análisis comparado de Francia e Inglaterra muestra la dificultad de caracterizar el liberalismo desde una única perspectiva o experiencia. Y esto se hace significativo en el momento en que analizamos el modo en que en cada caso se llevó a cabo una confrontación/continuidad entre el liberalismo y la democracia. Ambos liberalismos —concluye Jaume— comparten un mismo ideal: el ideal del gobierno moderado, del reino de la ley, del reconocimiento de los derechos individuales frente al Estado, pero allí donde el *whiggismo* incorporó aspiraciones sociales por una vía reformista, en Francia se mostraron las enormes dificultades que presentaba una apertura desde el liberalismo a la democracia.

Para el caso alemán Langewiesche resalta como punto de partida el carácter antirrevolucionario de los liberales y su búsqueda de una sociedad civil que exigía, a fin de cuentas, tres cosas: igualdad ante la ley en un Estado de Derecho; igualdad de oportunidades de participación política y, finalmente, una dotación suficiente de elementos fundamentales para las oportunidades de la vida social. Langewiesche inserta su aná-

lisis del caso alemán haciendo hincapié en las experiencias europeas del momento, resaltando las estrechas relaciones de la experiencia liberal en función de la historia de cada país y mostrando los contrastes de esas realidades sociales e históricas de cada nación. En su esfuerzo por explicar el caso alemán, resalta Langewiesche que los liberales no traicionaron la revolución de 1848/49, como se ha escrito a menudo, sino que la encauzaron por otras vías a partir de una especie de legalización de la revolución por medio de un pacto acordado con las viejas monarquías. Esa sería la idea central de la «revolución desde arriba» que ha caracterizado el caso alemán.

Otro registro central en *Orígenes del liberalismo* es aquel que hace referencia a la naturaleza social del proceso, a su carácter o no de «revolución burguesa» y a los modos que hoy en día presiden la reflexión y análisis sobre la transición al orden liberal en España. A esta tarea se dedican los dos trabajos de Pedro Ruiz Torres y de Jesús Millán. Pedro Ruiz Torres se plantea el problema de los modelos sociales del liberalismo español no desde los principios, sino desde las diversas prácticas políticas. Toma Ruiz Torres, como punto de partida de las nuevas líneas del orden social liberal, la obra de Martínez de la Rosa, *El espíritu del siglo*, y desde ella hace hincapié en los ingredientes educativos, jurídicos y económicos que caracterizan el nuevo orden social. El autor se aleja de los presupuestos de la revolución burguesa que había caracterizado la historiografía española de la década de los setenta y ochenta. Resalta cómo los tres principios básicos del liberalismo político: la libertad, la igualdad ante la ley y la propiedad individual están pre-

sentados en el proceso, pero con la singularidad de su «modificación» por el peso del conservadurismo de la burguesía española. En lugar de un agente burgués revolucionario y dispuesto a liquidar el viejo orden, en España encontramos un grupo social dirigente, ante el temor a un radicalismo popular, defensor de un proceso gradual de reformas. Para Ruiz Torres resulta, pues, necesario romper con el paradigma del interés de clase y se inclina por interpretar las prácticas políticas en el marco del *espacio público*. «En ese espacio público y en ese otro proceso más amplio de cambio social, es donde mejor conviene situar los distintos modelos e ideales de unas acciones políticas imposibles de reducir a esquemas puramente sociológicos e ideológicos.» (p. 183.) Su línea interpretativa, como vemos, se ubica en el marco de una nueva reflexión que hace de las culturas políticas, del espacio público y de los discursos y lenguajes políticos en nuevo referente de interpretación de la transición al nuevo régimen, como han desarrollado de un modo paralelo Jesús Millán, Isabel Burdiel, María Cruz Romero y Carmen García Moneris, entre otros historiadores. Su reflexión sobre la naturaleza del primer liberalismo, sobre las dificultades de caracterizar el mismo desde una perspectiva exclusivamente social y las particulares circunstancias que en España dificultaron la transición hacia un nuevo liberalismo y la democracia política le llevan a no aceptar que en la España del ochocientos asistamos a un proceso revolucionario único, sino que debemos percibir en ese complejo proceso la presencia de varias revoluciones dentro de ella. Los análisis del liberalismo revolucionario, la «reacción» liberal tras el trienio y la posterior configuración

de un republicanismo de carácter descentralizador, laico y democrático avalarían esta vía interpretativa.

Para decantar estos planteamientos resulta necesario, como hace Jesús Millán, acercarnos a una nueva lectura social del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España. Junto al escaso desarrollo de la opinión pública y la ciudadanía o la limitada identificación con el Estado nacional se ubica el problema de la discontinuidad revolucionaria que modela sobre nuevas bases el poder político en las dos penínsulas del sur de Europa. Para Millán las tensiones sociales deberían repensarse en contacto con los discursos políticos y los procesos no lineales de construcción del Estado, sin abandonar por ello la perspectiva socio-económica. La España del siglo XIX se caracterizó por la presencia de esa discontinuidad revolucionaria y por el anclaje al espacio local, a un medio social donde el clientelismo y la persistencia de concepciones comunitarias iban a frenar el reconocimiento y desarrollo de la ciudadanía.

El bloque *segundo* de *Orígenes del liberalismo* lo componen las mesas de debate en torno a: (1) las relaciones entre guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea (A. Gil Novales, J.-R. Aymes, Antonio Moliner, Emilio La Parra, LL. Roura y C. Morange); (2) la construcción de España, como Estado y nación (A. M^a García Rovira, J. Fernández Sebastián, M. Esteban, J. M^a Fradera y X. M. Núñez Seixas); (3) constitución y afirmación de los nuevos estados en Latinoamérica (J. Sánchez, J. C. Caravaglia, R. Dobado, M. Izard y R. Breña; finalmente (4), se aborda el crecimiento económico en el primer tercio del siglo XIX (R. Robledo, V. Pérez Moreda, E.

Llopis, J. R. Moreno, J. Torras y F. Comín). En sus intervenciones los miembros de la mesa de una manera sintética han caracterizado los avances de la historiografía en cada uno de los ámbitos analizados. Resalta, sobre todo, la dificultad de construir la nación española, la mejor perspectiva abierta por los estudios recientes sobre la economía española tras la «guerra de la independencia» o la compleja, plural y diversa situación de las nacientes repúblicas latinoamericana tras la *vacatio regis* de 1808. Las reducidas dimensiones de cada colaboración no facilitan una consideración individualizada, pero es reconocible el avance que todas ellas reflejan de un conocimiento detallado de la España del primer tercio del siglo XIX.

El *tercer* bloque del libro lo componen dos colaboraciones de Joaquín Varela Suances-Carpegna y Jean-Louis Guereña. J. Varela lleva a cabo una reflexión sobre las relaciones del liberalismo y la democracia en el caso español, mostrando, en primer término, las diferencias y confrontación de sus postulados, pero también la ulterior convergencia entre ellos. Guereña, por su parte, hace una indagación sobre el tratamiento que la reglamentación sanitaria de la prostitución tuvo en el trienio liberal.

Finalmente, el bloque *cuarto* del libro está compuesto por la síntesis que los relatores han hecho de las comunicaciones del congreso. Carmen García Monerris resalta cómo las comunicaciones en torno a las relaciones entre nacionalismo y política liberal hacen hincapié en los rasgos particulares del horizonte liberal español: la debilidad de los derechos individuales (Lasaga Sanz), la configuración de la opinión pública (R. Hocquelle, B. Sánchez

Hita), la confrontación entre liberalismo y republicanismo (F. Peyrou), la singular y «problemática» afirmación de la «ciudadanía católica», apuntada por G. Alonso, la recepción de la foralidad histórica (C. Rubio, A. García Sanz), el papel del denominado doble patriotismo en determinados territorios (J. R. Segarra), el de la construcción simbólica de la nación o los logros y limitaciones nacionalizadoras del Estado español (C. García Fernández). Vincent Lombart, por su parte, hace un balance de las doce comunicaciones centradas en tres ámbitos del pensamiento económico: sobre la obra y significado de tres autores económicos (Berberi, Polo y Soto) realizadas respectivamente por J. Usoz, A. Sánchez y O. M. Blanco; sobre la difusión y recepción del pensamiento económico europeo en España y Portugal, a través de la obra de Filangieri (J. Astígarra), Bentham (F. Alía, E. Trincado), Say (J. M. Menudo, A. Pedrosa) y, finalmente, sobre las relaciones entre economía social y política económica (M. C. Martínez y A. Padilla, para el caso de México), entre liberalismo español y Hacienda Pública (S. González y J. L. Malo Guillén), el debate entre proteccionismo y librecambio (G. Gómez Urdáñez) y, por último, la articulación de un grupo de presión a favor del librecambio a partir de la presencia en Cádiz de Richard Cobden (J. Torrejón).

De otro lado, las relaciones entre liberalismo y universidad de Salamanca que Peset y Robledo habían abordado en sus ponencias cuentan con las aportaciones de F. Durán López sobre el alcance de la Ilustración en la universidad salmantina, de A. García Pérez sobre Miguel Martel, de C. Calles Hernández sobre los diputados salmantinos

en el trienio liberal y de R. Serrano sobre Tomás Rodríguez Pinilla. Como recogen los relatores M. A. Perfecto García y L. E. Rodríguez-San Pedro, la relación entre la universidad de México y el reto liberal ha sido objeto de interés por parte de M. L. Alvarado, los lazos y desenlaces entre España y México a través de la Universidad de Guadalajara por C. Cárdenas, el papel de la Universidad de Salamanca en los orígenes del pensamiento independentista por L. Gómez Rivas y el papel de Manuel Belgrano como nexo entre la universidad salmantina y las elites rioplatenses, a partir del trabajo de R. E. Pastore.

El núcleo de comunicaciones más numeroso hace referencia a las distintas dimensiones que presenta el liberalismo político. Aunque resulta difícil caracterizar en pocas líneas la aportación de estos autores, llama la atención la variedad de registros que éstas presentan: (I) *Política e ideología en el desarrollo del primer liberalismo*. Desde el catolicismo liberal (L. Barbastro), el liberalismo conspirativo (F. Varo, C. Morange), la sociabilidad política, agitación ideológica y divisoria del primer liberalismo en el trienio (R. Sánchez, M. D. Borrel, G. Herrero), el internacionalismo liberal y la fuerza del mito del liberalismo en la Europa de los veinte (C. Brennecke), o la represión antiliberal (G. Butrón, A. Moral). (II) *Del liberalismo gaditano a la consolidación del sistema liberal*. Estas comunicaciones hacen referencia a temas como el liberalismo español desde la perspectiva europea (V. Maza, D. Yépez), el perfil de varios dirigentes progresistas (J. Vilches), la práctica electoral del progresismo alicantino (P. Díaz Marín), el radicalismo en Sabadell (J. Alavedra), el alcance del derecho admi-

nistrativo como elemento central de legitimación política en la revolución liberal (G. Vicente) y el papel del modelo parlamentario en la puesta en práctica del gobierno constitucional (A. Lario). En su esfuerzo por sintetizar estas aportaciones Irene Castells y María Cruz Romeo han obtenido algunas conclusiones. La primera remite hacia la atención dominante que los autores han prestado a los problemas estrictamente políticos; la segunda plantea hasta qué punto la revolución condicionó el liberalismo español y observa con pesar la ausencia de comunicaciones que comparen el moderantismo español con los núcleos conservadores europeos; por último, ambas reclaman la necesidad de abordar los procesos de aprendizaje de la ciudadanía en sus múltiples dimensiones, incluida la temporal.

El universo rural, tan importante en la España de comienzos del siglo XIX, ha sido objeto de siete comunicaciones. Manuel González Molina resalta que, aunque la renovación de los temas es solo parcial, sin embargo, se advierte una vocación más decidida en los contenidos e incluso en los conceptos utilizados, alejado de los debates e interpretaciones tradicionales, dejando arrumbado lo que podríamos denominar el «paradigma revolucionario». De las siete presentadas algunas abordan temas clásicos como la desamortización (N. Carmona, E. Asensio), otra desarrolla el pensamiento del ilustrado Luis Saiz (L. Coronas). J. J. Mateo aborda el tema de la relación entre iniciativa privada y obras hidráulicas en el primer liberalismo, Moreno Lázaro la cuestión fiscal y las revueltas populares en Castilla y León en el Bienio Progresista, Sergio Riesco el tema de los bienes comunales en el

liberalismo, y, por último, Antonio Presedo la nobleza provincial gallega ante la crisis del Antiguo Régimen, entretanto que las nuevas elites locales en Cataluña son estudiadas por A. Solá, R. Vila y L. Virós.

El penúltimo bloque temático viene ocupado por las trece comunicaciones dedicadas al estudio de la cultura política y la consolidación del Estado liberal que reseña Manuel Pérez Ledesma. Son tres los rasgos que caracterizan, según Pérez Ledesma, estas comunicaciones: el predominio territorial de Cataluña, la atención al trienio constitucional y, finalmente, el peso específico de la «cultura política» como objeto de estudio. La atención a los temas de género viene dado por el trabajo de Anna Aguado que resalta la contradicción entre el paradigma revolucionario de la libertad e igualdad y la exclusión de las mujeres; Cantos Casenave recoge los debates sobre la libertad de imprenta y López Torres y Prada Santamaría, el comportamiento de las vicarías donostiarras a raíz de la guerra de la independencia. El papel de Cataluña en el proceso es contemplado desde diversas perspectivas por R. Arnabal al estudiar la difusión de la cultura política liberal durante el trienio, por J. Roca que analiza las imágenes de esa cultura política en el mismo período en Barcelona. Igualmente a través del estudio de la cultura y prácticas políticas de la sociedad leridana como recogen M. Botargues y J. M. Pons. Las actividades culturales del liberalismo en la segunda mitad del siglo han recibido la atención a través de la zarzuela (M. Schinasi) y en la caricatura (A. Ramos), entretanto que T. Abelló se acerca a la relación entre el liberalismo y el insurreccionalismo en

torno a la figura de Garibaldi. Para concluir R. Ceamanos nos aproxima a la figura de José Ortega y Oleta y Emilia García López al papel de las ideas liberales en la vida política del Marqués de la Vega de Armijo. Todas ellas muestran los nuevos territorios de interés de la investigación histórica y el modo en que el «giro cultural» está avanzado en un medio académico que se acomoda a los nuevos horizontes establecidos por la historiografía europea y americana tras el giro lingüístico y la emergencia de la nueva historia cultural.

Juan Carlos Caravaglia cierra el balance de las comunicaciones acercándose a las relaciones entre el liberalismo español y latinoamericano. Estos trabajos se acomodan dentro de tres registros: de un lado, los estudios sobre la política liberal en América (Amelia Guardia, sobre Bolivia; Elena Plaza, sobre Venezuela; Ivana Frasquet, sobre el reconocimiento de las Cortes y la constitución de 1812 en los territorios americanos; Manuel Ortuño sobre el papel de algunos liberales españoles en la insurgencia mexicana; de J. C. Esparza sobre Fray Servando Teresa de Mier y de Inmaculada Simón sobre la Diputación de la Nueva España). De otro lado, la relación entre el liberalismo peninsular y le cuestión americana ha sido abordada por Noelia González al estudiar la representación americana en las Cortes de Cádiz; por Salvador Broseta que analiza las Cortes del trienio y la situación americana; por Roberto Breña que lleva a cabo un considerable esfuerzo por ofrecer una valoración de conjunto de las relaciones entre España y la emancipación de las republicas latinoamericanas. Para concluir

Miguel Izard ofrece un panorama general de la acción de gobierno de los liberales en las diversas repúblicas americanas para verificar qué relación hubo en cada caso entre sus enunciados y programas y las prácticas concretas de gobierno.

A estas alturas de la recensión ya habrá observado el lector que nos encontramos ante una aportación muy compleja y ambiciosa, donde se agrupa el esfuerzo de varias decenas de autores que proporcionan una «nueva» visión del primer liberalismo español, a la luz de los últimos horizontes interpretativos de la historia, desde una plataforma interdisciplinar y comparada y con una investigación empírica de primera mano. Para no extendernos más debemos concluir, pues, que estamos ante un libro muy importante para el conocimiento del primer liberalismo español, de cuyo alcance no pueden hacerse eco del todo estas líneas, y cuya comprensión reclama una lectura de conjunto, pero, sobre todo, detallada, de cada una de las aportaciones que acoge. Sus cuatrocientas páginas merecen atención y concentración, pues son muchos los logros y sugerencias que el libro contiene. Constituye un punto de llegada de la historiografía tras dos décadas de intensa investigación, pero es, al mismo tiempo, una base imprescindible para cartografiar los orígenes de nuestra contemporaneidad, la naturaleza y límites de la cultura política liberal española. Una lectura necesaria y de disfrute seguro para el historiador y para el aficionado a la historia contemporánea de España. La ambición del libro ya había sido establecida por sus editores. Les aseguro que su lectura no defrauda.

Manuel Suárez Cortina
Universidad de Cantabria

NOTAS

COSTA RICO, A.: *Historia da Educación e da cultura en Galicia (séculos IV-XX): permanencias e cambios no contexto cultural e educativo europeo*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 2004, 1.245 págs., ISBN: 84-9782-220-X.

Historia de la Educación e Historia de la Cultura tienen sus espacios específicos en los ámbitos académicos a partir de una tradición propia que surge en el siglo XIX bajo objetivos diferentes —de un lado, la historia de la pedagogía, de otro, la de los grandes hitos culturales—, aunque compartiesen las mismas características —tratamiento erudito y descriptivo, perspectiva individualista, preferencia por los hechos singulares, etc.—. Hoy en día se mantiene la duplicidad de campos académicos, pero se comparten fuentes documentales, métodos, objetivos y, sobre todo, la idea de que son dos ámbitos de trabajo que tienen un lugar de acuerdo en una visión social de la dimensión cultural, aplicable a territorios de cualquier tamaño, a cualquier grupo —de edad, sexo, militancia— y a cualquier tiempo histórico.

Por eso, hacer un comentario de la obra de Antón Costa —ante todo, un cualificado historiador de la educación— es una oportunidad para que

una historiadora de la cultura reivindique ese espacio común y los acuerdos de base esenciales —interés por un territorio (Galicia), por una dimensión (la social), por un planteamiento (el colectivo)—, y que se complazca en compartir el objetivo último que aquél manifiesta: la necesidad de hacer «unha historia da educación que é unha historia dos procesos de ensino e aprendizaxe». Dicho esto, es preciso decir que estamos ante una obra ambiciosa que recoge y sintetiza la experiencia acreditada del autor —en libros anteriores del mismo, como *Historia do ensino no Reino de Galicia (414-1483)* (Santiago, 1995)— y la abundante producción bibliográfica gallega, tanto la más tradicional y de corte erudito —muy útil aunque poco analítica—, como otra más reciente hecha bajo las metodologías modernas; a esto se añade la consulta de documentación específica, que el autor aporta al lector en un apéndice final compuesto por 48 textos de muy variada cronología y naturaleza.

Es ésta una obra que, como dice en sus prólogos X. R. Barreiro Fernández y A. Escolano Benito, adopta una formulación infrecuente en la historiografía gallega, esto es, como un juego de muñecas rusas en el que el lector va descubriendo en cada período histórico una triple dimensión, desde el marco exterior más amplio, Europa, hasta el núcleo mismo del estudio, Galicia, que queda así situada en un macro-contexto geográfico y político. Pero también es una obra infrecuente en tanto que abarca un largo recorrido histórico, desde la romanización hasta los tiempos más recientes, lo que de nuevo sitúa a Galicia en otro macro-contexto, el del tiempo largo, sin olvidar el impacto de los hechos específicos —en especial, la invención de la imprenta—. No termina ahí la complejidad del planteamiento de A. Costa, ya que en cada espacio y para cada etapa sigue una línea argumental que expone desde la legislación y/o las normas referidas a educación y cultura, y las teorías dominantes, hasta la realidad tangible —para los períodos menos documentados, la realidad deducible—, pasando por las decisiones políticas o el contexto socio-económico.

En fin, una obra extensa en la que se agradecen los detallados índices del final —analítico, onomástico, toponímico, de instituciones educativas y obras citadas—, que permiten al lector —sobre todo al especializado o interesado en una época o en un problema—, guiarse correctamente, ya que extensión y complejidad no impiden una lectura fácil. Es de agradecer la división en grandes capítulos definidos por grandes períodos históricos —el despertar cultural de los siglos IV a XI, cultura escrita y educación en la baja Edad Media, la etapa moderna es-

cindida entre los siglos XVI/XVII y el de la Ilustración, el complejo y alterado siglo XIX, etc.—, y por grandes problemas, que abarcan la educación civil y eclesiástica, la implicación política y social, la educación de elites y de masas, la educación diferenciada por sexos, los métodos educativos y sus posibilidades, los niveles y la organización de la enseñanza —escuelas, colegios, universidades—, la formación de los formadores, la relación educador/educando, el instrumental educativo, las cuestiones relativas a la comunicación —en especial, la cuestión lingüística, ineludible en el caso gallego—, el impacto de lo escrito en una cultura oral —sobre todo, el efecto de lo escrito/impreso—, la responsabilidad de los grupos sociales y de las instituciones y su voluntad y/o capacidad de acción, los personajes destacados por sus contribuciones teóricas —con un espacio preferente al P. Sarmiento—, o los colectivos destacados por su acción —sería el caso de los emigrantes gallegos en América y sus fundaciones de escuelas y centros formativos—.

Conviene decir que nos hallamos ante una obra reivindicativamente optimista, que subraya las aportaciones de Galicia a la cultura europea —en especial, la poesía medieval—, esto es, los aportes posibles y viables desde un territorio periférico, con un hecho lingüístico diferenciado, con enormes dificultades de comunicación con los grandes centros educativos y de producción de novedades culturales, socialmente muy tradicional, económicamente poco dinámico y obligado a exportar constantemente población joven en busca de recursos; en este punto, se echa algo en falta la comparación con otros territorios periféricos con problemas semejan-

tes y que hoy en día cuentan con una abundante e innovadora historiografía, tal es el caso de Cataluña. En definitiva, Antón Costa reubica la especificidad

gallega en el contexto europeo y en la historia larga para medir un proceso de formación cultural diferenciada.

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

CABANTOUS, A.; LESPAGNOL, A. y PÉRON, F.: **Les Français, la terre et la mer. XIIIe-XXe siècle**. París, Ed. Fayard, 2005, 902 págs, ISBN: 2-213-6241-3.

La enorme facilidad de los escritores franceses para universalizar los temas que tocan, ha convertido sus textos en obligada lectura para quienes desean tener una visión de conjunto acerca de los más variados asuntos del pasado. Sin embargo, ello no hay impedido que algunos importantes relativos al suyo propio hayan quedado en un segundo plano, faltos del necesario tratamiento e investigación. Tal ha sucedido, en buena parte, con los contenidos que bien pueden ser englobados bajo el epígrafe de Historia Marítima.

Los estudios compendiados en tan ambiguo título gozan hoy en Europa, sin embargo, de buena salud. La vieja tradición anglosajona, generalmente relacionada con el comercio, el Imperio y las empresas ultramarinas, unida a la ibérica, de corte fundamentalmente institucional, se ha visto renovada en las últimas décadas, gracias a la incorporación del concepto de historia comparada y a planteamientos de problemas ligados al desarrollo y el subdesarrollo, la explotación, el papel de la esclavitud y de las economías coloniales en el despegue de sus respectivas metrópolis. En el caso francés, tal vez, debido a lo tardío de su preocupación por el mar y la expansión

ultramarina, si lo comparamos con otros países europeos, así como a su peso como potencia continental, no ha sido hasta más recientemente cuando su historiografía se ha ocupado del tema. Conviene recordar a este respecto los trabajos de Mollat, Jeannin, Morineau, Butel, Cabantous, etc.

Herederos de estos esfuerzos, varios historiadores especializados en la Historia Marítima y geógrafos franceses se han reunido para realizar una obra de conjunto, referida a un tema monográfico extenso —el mar y todo lo que a él concierne— y un país, el suyo propio, para un período de larga duración. Coordinados por Alain Cabantous, André Lespagnol y Françoise Péron, el resultado del trabajo realizado ha sido una magnífica síntesis, que a todas luces se convierte en obra de referencia obligada para cuantos nos dedicamos a esta especialidad historiográfica. Uno de los objetivos principales, subyacentes a ella, es el demostrar cómo, a pesar del olvido, Francia no es sólo producto de una rica historia cuyo escenario fundamental es el continente, sino, como no podía ser de otra manera dada la extensión de su costa, del propio mar en toda su

amplitud y con todo su peso, del cual, en última instancia, el país y sus habitantes son en buena parte deudores.

Dividido en grandes bloques temáticos, y siguiendo de alguna manera la vieja tradición francesa, que combina el tiempo largo de las estructuras (a cargo, fundamentalmente, de los geógrafos) con el medio y corto, el libro que reseñamos pretende ser una historia total, donde todos los aspectos que puedan estar en relación con el mar, incluida la propia tierra en su estrecha franja litoral, en sus diferentes ritmos y espacios, han sido tenidos en cuenta en este singular proyecto. Ciertamente, no se trata de una novedad: hay otros estudios similares, sobre todo referidos a Inglaterra; pero sí lo es en nuestro país, donde no contamos —a pesar de su larga y compleja historia marítima— con un trabajo de similares características.

El libro salva por lo general una de las carencias más comunes en este tipo de obras: la desigual calidad de los capítulos, producto generalmente de una deficiente coordinación. En el caso presente, éstos, al igual que los apartados que los integran, han logrado entre sí, desde este punto de vista, un justo equilibrio. Obviamente, no todos los autores han abordado su tema con la misma profundidad. Unos, gracias sin duda a la abundancia de trabajos previos, han conseguido mejores resultados que otros, cuyas posibilidades a este respecto han sido menores y, en consecuencia, han podido beneficiar menos la síntesis final.

Pero entremos brevemente en los contenidos de la obra. Un primer capítulo, como no podía ser menos siguiendo la susodicha tradición, se consagra a explicar los condicionamientos geográficos de un país con apertura a dos es-

pacios marítimos diferentes y a lo que este hecho ha podido significar en su pasado y significa en el momento presente. Mas si el marco geográfico, casi fijo en el tiempo, es importante y constituye el elemento estructural por excelencia, otros aspectos algo más «nerviosos» del devenir histórico no le van a la zaga, por mucho que la acción humana haya actuado con mayor incidencia sobre ellos. Así sucede, por un lado, con el marco jurídico que libera, al tiempo que condiciona, la actividad marítima (cap. II), o con el aprovechamiento de los recursos marítimos. Dentro de estos, los dos tradicionalmente más importantes, la sal y el pescado, se abordan en el capítulo V, que se hace rematar con una conclusión sobre su situación en el tiempo presente.

Los temas más específicos de la Historia Marítima, los intercambios y la expansión, se abordan en un extenso capítulo V. A continuación se analizan los instrumentos que permiten la navegación y el comercio (capítulo VI) y los protagonistas de ambos, en especial los negociantes (VII). A partir de este capítulo nos adentramos ante lo que constituye a mi entender, junto al carácter global del trabajo, uno de sus aspectos más originales del mismo: el estudio de lo que, en términos un tanto genéricos, podríamos entender como las mentalidades (percepción, identidad, visiones, actitudes). A ellas se consagra, en campos muy diferentes, un importante número de páginas (caps. VIII a X), donde se percibe la mano y las inquietudes propias del estudioso de las mentalidades marítimas, Alain Cabantous, profesor de la Sorbona-Panteón-I, en la línea seguida en parte por Alain Corbin en sus estudios clásicos. Se retoma este

tema, referido esta vez, sobre todo, a la época contemporánea y al tiempo actual, en los capítulos XVIII y XIX, donde no faltan agudas reflexiones sobre los cambios que se han producido en la percepción del mar, de su patrimonio y del litoral en general, a cargo de la geógrafa Françoise Péron, que me han recordado muchos de los temas que abordamos hace años en Brest con motivo del congreso que allí tuvo lugar sobre las identidades marítimas, aspecto éste en el que tan grandes pasos está dando la historiografía francesa. Es, justamente, en esta última parte de la obra, donde se afrontan problemas recientes, referidos a los espacios costeros y sus núcleos de población, o al patrimonio y su conservación (así, los efectos del turismo de masas, la contaminación marítima o las alteraciones producidas por las grandes edificaciones).

No olvida el libro un acercamiento a las «gentes del mar» en un sentido amplio, es decir, a aquellos agentes, que, junto a los comerciantes, hicieron posible la actividad marítima. Se centra, claro está, en oficios y funciones muy diversos, tales como las tripulaciones de los barcos, los constructores de las infraestructuras portuarias, descargadores, etc., que cuentan para sí con todo el capítulo XIII.

Tampoco se olvidan actividades que hace apenas sólo algunos años se han comenzado a abordar dentro de los estudios geográficos e historiográficos, en este caso por la carencia y dispersión de las fuentes. Tal sucede con la pesca, importante laguna en la investigación española sobre el pasado, que, en Francia, se analiza en algunas obras anteriores de carácter colectivo (*Histoire des pêches maritimes en France*, dirigida por M. Mollet, o *La pêche en Manche et mer du Nord, 18e-*

20e siècle, a cargo de P. Villiers y Ch. Pfister), y al que el presente libro dedica los capítulos XII y XVI.

Un último capítulo («Les ambiguïtés contemporaines») sirve para poner en juego las explicaciones dadas acerca del pasado marítimo, relacionándolas con problemas y reflexiones sobre el mundo contemporáneo, al igual que con los cambios acontecidos en él.

Más desdibujados quedan, a nuestro entender, los capítulos consagrados a algunos otros temas. Así, los relativos a la guerra marítima, en la que Francia, particularmente en el XVIII, desempeñó un papel importante, a través de su enfrentamiento con la Gran Bretaña. En efecto, sólo un capítulo, el XIV, se ocupa de dicho tema, que queda apenas esbozado, y se hace arrancar de la batalla de Trafalgar; por tanto, de principios del XIX. Ciertamente, el tema político y bélico está presente, de manera indirecta, en diferentes partes del libro y dentro de los asuntos estudiados en él. Sin embargo, no hubiese estado mal el dedicar a la cuestión algún capítulo específico más, sobre todo para el período correspondiente a la Alta Edad Moderna.

Otro tanto sucede con los ritmos del comercio, cuestionados a veces, pero de indudable valor para explicar el pulso económico. Los avances en este tema tradicional de la Historia Marítima han sido grandes a lo largo del XX, tanto en lo que concierne al comercio europeo como extraeuropeo, y, a nuestro entender, no quedan suficientemente tratados en el libro, tal vez por aquello mismo.

Tampoco aparece expresada con claridad la lógica seguida en el orden de los capítulos, así como en la relación

de cada uno con los precedentes y consecuentes. Algunos temas se hallan, pues, dispersos en varios capítulos, sin que, en todos los casos, ello obedezca a criterios cronológicos.

A pesar de estas leves deficiencias, el libro constituye, en definitiva, una buena muestra de las implicaciones de pasado y presente; de la relación de diferentes ciencias (Geografía, Economía, Psicología y Sociología) con la

Historia, en un afán de globalización que abarca el mar y lo marítimo en toda su amplitud y riqueza. La obra constituye, insistimos, una síntesis imprescindible para conocer los avances realizados en el país vecino sobre Historia Marítima en sus diferentes apartados. Un ejemplo que debiera seguirse también en nuestro país, donde dicha especialidad continúa aún inmersa en un gran océano de ignorancia.

Manuel Bustos Rodríguez
Universidad de Cádiz

PIRALA Y CRIADO, Antonio: Vindicación del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara. Edición de Pedro Rújula, Pamplona, Urgoiti Editores, 2005; CXXXIII+322 págs., ISBN: 978-84-93398-8-3.

Hace unos años la editorial Urgoiti, con el asesoramiento del profesor Ignacio Peiró, puso en pie una magnífica empresa: una colección de clásicos de la historiografía denominada «Historiadores». El proyecto supuso la selección de cuarenta historiadores, cuya producción tuvo lugar entre mediados del siglo XIX (momento en que nació la historia como ciencia) y 1975, a fin de editar una de sus obras con un amplio estudio introductorio.

Sin duda alguna la que vamos a comentar es una de las más logradas por el excelente análisis de la biografía y la obra de Pirala que le precede.

Pedro Rújula es un reconocido especialista de la Primera Guerra Carlista, cuya tesis doctoral versó sobre dicho periodo en el marco geográfico de Aragón. A pesar de que el encargo resultaba especialmente difícil, porque Anto-

nio Pirala había sido recientemente objeto de varias publicaciones, el autor lo ha resuelto con gran brillantez, pues no se ha limitado a repetir trabajos anteriores sino que ha apuntalado de forma exhaustiva cuestiones como la autoría, su carrera profesional, etc.

La *Vindicación* está organizada en dos partes: una primera compuesta de siete capítulos y la segunda de casi igual extensión conteniendo cincuenta documentos. Aparecida inicialmente como anónima, desde hace muchos años se identificó al autor; pero en este trabajo se analiza detalladamente el texto y el contexto a través de numerosas citas, en muchos casos crípticas, de obras posteriores, que asientan de forma definitiva su autoría.

La estructura de la primera parte es un discurso «*in crescendo*», articulado en gran medida a través de la biografía del general Maroto, ya que desde la intro-

ducción se plantea el nudo de la acción: el convenio de Vergara es un hecho fundamental que salvó el Trono sin dañar la dignidad nacional. Para ello no duda en exagerar algunos acontecimientos presentando al trono de Isabel II como asediado por el carlismo, especialmente el aragonés, en los meses anteriores a dicha negociación.

En el primer capítulo sienta las bases de la credibilidad del personaje. Maroto es un hombre con una amplia trayectoria respaldada por los hechos (elogios incluso de sus adversarios en América), y cuya decisión de apoyar en los primeros momentos al Pretendiente obedeció «a la conveniencia pública y parecióme sería más oportuno el reinado de don Carlos que no el de una niña de seis años» (p. 17).

La obra tiene un hilo conductor en torno a una serie de ejes:

- a) honorabilidad de Maroto
- b) escaso carácter de don Carlos
- c) ambición y deslealtad de su círculo cercano («Interesadas y mezquinas miras, desmedida ambición, y escasez de españolismo»; p. 22) («siempre guiado por sus fatales consejeros y por su indiscreto proceder»; p. 141)
- d) y en consecuencia «Los hombres que, como el que suscribe, habían emprendido la defensa de don Carlos con la profunda convicción de sus corazones, y que sin alentarles el menor deseo de ganancia se exponían a perder fácilmente hasta la vida, ni aún la pureza de su fe política podían oponer a aquellos que por llevar su preponderancia hasta lo sumo, contrariaban sus consejos y disposiciones bajo el pretexto de desconfianza en su procedencia»; p. 22).

Una de las formas de leer la obra de Pirala es desde el fin al principio. Maroto ordena el fusilamiento de una serie de personas en Estella (febrero de 1839) y desde el inicio va configurando su línea de deslealtad e ineptitud, casi obscena, y la tipología de quienes rodeando al Pretendiente fueron la causa fundamental de su hundimiento; y justifica su alejamiento de don Carlos, quien con su actitud «se iba poco a poco enajenando los corazones de aquellas personas que más había de necesitar cuando se viera desengañado» (p. 38).

La obra es fundamental para conocer todo el mundo de las intrigas que se desarrollaron en el campo carlista, pero se mueve siempre en el entorno de los militares y de la camarilla, sin ampliar el círculo de agentes a las Diputaciones, que jugaron un papel fundamental en el asentamiento del carlismo en territorio vasco.

La principal aportación de la edición actual es la larga introducción en la que Pedro Rújula, a lo largo de más de cien páginas, nos acerca a la biografía del personaje, su obra y su forma de hacer historia. En el primer párrafo se plantea la hipótesis fundamental de la introducción: «Hacia mediados del siglo XIX, el territorio de la historia de España era una encrucijada intelectual por la que transitaban gentes de la más diversa procedencia» (p. XI).

Rújula señala que Pirala «no fue un historiador académico *a la mode*, porque era ajeno a la clase social en la que se forjó el modelo, y porque necesitaba demasiado obtener el favor del público en cada una de las empresas como para arriesgarse adoptando posturas intelectuales» (p. XII). Ello motiva una escasa evolución en sus planteamientos historiográficos a lo largo de su biografía.

Si bien la posición económica de su familia no le permitió pasar por la Universidad, frecuentó círculos culturales en los que despertó y cultivó su afición por la literatura. Es en este campo en el que se inserta su primer libro, la novela histórica *Celinda*, de la que pasará a distintas colaboraciones en publicaciones periódicas como el *Museo de las Familias* o el *Semanario Pintoresco Español*. A lo largo de su vida en diversas ocasiones retornó a la producción de obras no históricas, especialmente de contenido didáctico como el *Fleuri*, *El libro de oro de las niñas* o *El Profesorado*.

Su primer libro histórico, una biografía de Rafael de Riego, lo realiza junto a Francisco Nard y poco después recibe el encargo de Maroto con el que inicia su especialización en la historia del carlismo.

Tras un arduo trabajo de análisis de las diferentes obras, Rújula se centra en el estudio del método utilizado por Pirala. Como rasgo distintivo respecto a la publicística del momento señala la «erudición escrupulosa y exhaustiva, y de una sobresaliente capacidad para la búsqueda, clasificación y aplicación de todo ello al relato histórico» (p. LXXXIX).

Pirala más que un especialista en historia contemporánea, se nos muestra como un experto en historia del tiempo presente, pues sus publicaciones se realizan cuando apenas han transcurrido una veintena de años y casi todos los actores se encuentran vivos, actores a los cuales en muchos casos conoció personalmente y entrevistó para lograr información (p. XII). Para describir su quehacer establece una comparación con la fotografía, al señalar que «no cabe más que la reproducción exacta fotográfica, porque viven los que han de

ser retratados o los que los han conocido» (p. XCI). Y al objeto de no caer en la parcialidad considera imprescindible «tomar distancia respecto a los hechos» (p. C) a fin de conseguir la necesaria perspectiva. Pirala acierta plenamente al defender esta actitud porque la distancia temporal no es siempre una garantía de imparcialidad.

Su trabajo lo concibe como un ejercicio ciudadano, en cuanto que no quiere dejar para una generación posterior el conocimiento adecuado de los hechos, que suelen tener una fuerte incidencia sobre el presente. Tales acontecimientos estaban en la base de la elaboración de una historia patria, que al mismo tiempo debería ser escuela de patriotismo.

Pirala considera inadecuada la metodología del padre Mariana y se siente más cercano a Cesare Cantú, a Modesto Lafuente y a Adolphe Thiers, a quien le une la proximidad de los acontecimientos historiados. Sobre estos influjos Pirala construye su propio modelo que está basado en tres ejes fundamentales: «la defensa de una racionalidad de inspiración ilustrada, el desarrollo de un método para la historia contemporánea y el patriotismo liberal del historiador» (p. XCVII).

Su persecución de la racionalidad le lleva a la búsqueda de las causas, alejado de los compromisos políticos y apoyándose en las pruebas documentales. Junto a ello encontramos una concepción del progreso más laica que la de Lafuente y en estrecha unión con la voluntad de los hombres. El progreso es un avance realizado por los hombres y en ese camino la historia ayuda a no incurrir en los errores cometidos hasta ese momento. Su obra está marcada por un fuerte positivismo basado en el peso del documento, y en la que no tiene un papel

importante la teorización de la profesión, ya que como señala el autor «el historiador se convertía en un narrador verídico» (p. XCIX).

Pero frente al uso abusivo, realizado por algunos autores contemporáneos, de los documentos, Piralá los utiliza en el texto y los incorpora a sus excelentes apéndices, a fin de ofrecer un relato más dinámico. Junto a una importante recopilación documental utiliza de forma profusa la visita de los lugares y la entrevista con los agentes fundamentales de los hechos, la historia oral.

Es necesario resaltar como elementos notables de esta publicación la cuidada investigación realizada para darnos a conocer la biografía de Piralá y las atinadas observaciones sobre su obra y sobre su forma de trabajar. Y todo ello se realiza mediante un adecuado enmarque en la época.

Estamos, pues, ante una aportación que será difícil de superar, y que contribuye con una notable información sobre el quehacer del historiador español del siglo XIX.

José Ramón Urquijo Goitia
Instituto de Historia. CSIC

SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: Un Imperio en la vitrina. El colonialismo español en el Pacífico y la Exposición de Filipinas de 1887. Madrid, Servicio de Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, 396 págs., ISBN: 84-00-08190-0.

Luis Ángel Sánchez, historiador formado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y actualmente Profesor Titular del Departamento de Prehistoria y Etnología de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, es uno de los mejores especialistas en las relaciones entre españoles y filipinos. Ha dedicado largos años a entender el gobierno local de las islas y el complejo sistema de relación establecido en ese marco entre la administración española y las principalías filipinas. Es ése el campo donde ha realizado sus mejores aportaciones, imprescindibles para entender la historia de Filipinas y el desarrollo de una élite política autóctona.

En esta ocasión nos presenta una obra dedicada al análisis de la «Exposición

General de las Islas Filipinas» celebrada en Madrid en 1887. Pero el libro no es sólo —que lo es— un estudio antropológico de una Exposición Internacional dedicada a un país y a sus pobladores. El propósito del autor es que el estudio del certamen nos ayude a comprender tanto la política colonial desarrollada por España en Filipinas, como la compleja realidad filipina de fines del siglo XIX.

Comienza el libro con una introducción en la que caracteriza las peculiaridades del sistema colonial desarrollado en Filipinas, condicionado por una serie de factores: la lejanía entre la metrópoli y la colonia; la mediación inicial que en esa relación ejerció Nueva España; la circunstancia de que Filipinas nunca fuera colonizada en clave demográfica y nunca

albergara más que unos pocos miles de españoles, la mayoría de ellos representantes de la administración, militares y religiosos; el desarrollo de un modelo económico-hacendístico en el cual los intereses de la metrópolis y de la colonia marcharon por caminos diferentes, y en el que, una vez acabada la dependencia americana y el comercio del Galeón, y decidida la apertura de las islas al tráfico internacional, hubo una importante participación de empresas extranjeras implicadas en la explotación del archipiélago. Todo ello provocó que, en la época que se celebró la Exposición de Filipinas, la población estuviera compuesta por un número reducido de españoles, por un limitado círculo de residentes de otros países, entre los cuales numéricamente destacaban los chinos, y por una gran masa de filipinos de diversas etnias. Como buen interesado en la etnología, el autor se detiene en la caracterización de esos distintos grupos de población filipina —malayos, musulmanes, infieles, chinos, mestizos— y en las distintas relaciones que cada uno de estos grupos estableció con los españoles.

En los primeros capítulos del trabajo defiende también que las décadas de 1880 y 1890 se convirtieron en el período de mayor actividad reformista de los más de trescientos años de colonización española de Filipinas. Detalla las motivaciones políticas, económicas, sociales y culturales que a nivel nacional, internacional y local propiciaron que se intentaran llevar a la práctica, con desigual fortuna, esos ímpetus y anhelos reformistas, a pesar de la feroz resistencia que determinados sectores presentaron ante cualquier posibilidad de cambio.

El grueso del libro está dedicado al análisis de la Exposición de Filipinas. A lo

largo de varios capítulos el autor nos explica las razones por las que se organizó el certamen y la directa influencia del ministro de Ultramar, Víctor Balaguer, en la iniciativa. Nos detalla el propósito y el proyecto expositivo. Nos describe con detenimiento el recinto ferial, los espacios expositivos y los elementos expuestos, las colecciones mostradas. Nos ilustra sobre la organización y el desarrollo del evento, las fiestas y espectáculos organizados en torno a la Exposición. Nos recrea la implicación de la sociedad española en el certamen, la participación de las autoridades, el entusiasmo, el asombro y el distinto aprecio de los diferentes círculos sociales.

Estudia con especial detalle quiénes fueron los filipinos que participaron en la Muestra, como objetos y sujetos de la Exposición, y explica las circunstancias que rodearon su estancia en Madrid. Analiza las reacciones que, tanto la Exposición como la exhibición de determinados representantes de la sociedad filipina, provocaron en distintos sectores de la sociedad española y en los filipinos ilustrados residentes en la Península.

Una parte importante del libro reflexiona en torno a las imágenes y los discursos sobre la alteridad filipina contruidos a raíz de la Exposición de Filipinas de 1887. Discursos elaborados con distintas intenciones. Desde Víctor Balaguer y los promotores de la Exposición, que deseaban acercar a los españoles la realidad de Filipinas, mostrar las muchas posibilidades que ofrecían las islas, modernizar su administración, fomentar su desarrollo económico y multiplicar los intercambios comerciales, a los círculos conservadores más comprometidos con la colonización, como las órdenes religiosas, que a través de la Muestra trataban de justificar el éxito de la acción colonial y la

conveniencia de la misión evangelizadora y educativa que los españoles desarrollaban en las islas. Hasta las élites ilustradas que, olvidando las mejores informaciones sobre Filipinas aportadas por el certamen, se rebelaban contra la imagen parcial ofrecida por la Exposición, a la que acusaban de dedicarse a los aspectos más exóticos y a los sectores menos desarrollados, excluyendo cualquier referencia a la pujante sociedad filipina que estaba contribuyendo a desarrollar su país.

Una de las aportaciones más interesantes del libro es su esfuerzo por encuadrar la Exposición de Filipinas en un marco comparativo con otras exhibiciones coloniales de la época. En tal sentido, realiza un interesante análisis de las circunstancias, intencionalidades y concepción de otras exposiciones internacionales, como pudieron ser la Exposición Colonial de Amsterdam de 1883 o la Exposición Universal de San Luis de 1904.

Finalmente, dedica dos últimos —y breves, excesivamente breves— capítulos a valorar la herencia y trascendencia del certamen madrileño, y a extraer las oportunas consecuencias que de esta muestra se pueden deducir a la hora de caracterizar la política colonial de España hacia Filipinas. Trata de calibrar las consecuencias prácticas que pudo tener la Exposición en relación con las imágenes generadas sobre Filipinas y los filipinos en las dos últimas décadas de dominio español. Valora el renovado interés por el archipiélago que se observó en la Península. Y analiza la repercusión de la Exposición en la administración de las islas, para lo cual presenta someramente la evolución de la política colonial después de 1887, señalando las reformas emprendidas a partir de esa fecha, y subrayando las positivas alteraciones producidas en los intercam-

bios comerciales entre metrópoli y colonia. Finalmente apunta que la Exposición debió influir positivamente, aunque fuera en forma difícil de calibrar, en la consolidación del fenómeno nacionalista y en la construcción de una mayor cohesión nacional.

De la buenas intenciones expresadas por el ministro Balaguer al organizar esta Exposición, del mucho esfuerzo que se dedicó a organizar el evento, y de la positiva valoración que Luis Ángel Sánchez realiza del certamen, no puede dejar de desprenderse una cierta desilusión. Es cierto que la Exposición sirvió para acercar Filipinas a aquella España decimonónica. Es interesante considerar alguno de los efectos que el autor atribuye a la muestra, por ejemplo en la construcción nacional. Es posible también, aunque cabe una duda razonable, que la exhibición sirviera para acrecentar el interés por Filipinas y favoreciera la adopción de mejoras en el archipiélago —aunque personalmente consideramos que las transformaciones emprendidas derivaron de otros factores más trascendentes y permanentes—. Pero en cualquier caso desazona comprobar que los discursos contruidos en torno a la Exposición no permitieron profundizar en un retrato más real y cierto de la realidad filipina, sino que, por el contrario, recrearon tópicos ancestrales sobre los filipinos y permitieron que esas imágenes se perpetuaran hasta tiempos muy recientes y dieran pie a justificaciones injustificables. Tópicos y falsas asunciones que tanto nos está costando derribar para poder alcanzar unas relaciones finalmente igualitarias y positivas entre dos países que durante largo tiempo tuvieron muchos elementos en común.

Por otra parte, el propio autor reconoce que todas las transformaciones em-

prendidas —sea a consecuencia de la Exposición, sea de forma paralela a la Exposición— no fueron suficientes para colmar las reivindicaciones de reforma política, social y económica en la medida reclamada por amplios sectores de la sociedad filipina. Ello permitió el aumento del descontento que conduciría a la revolución de 1896 y al fin del dominio español sobre el archipiélago, precipitado dramáticamente por la intervención de Estados Unidos en las islas.

Cabría alguna otra discusión sobre el verdadero alcance de un teóricamente pretendido asimilismo de Filipinas a la

realidad peninsular, o sobre la construcción práctica e implacable de la desigualdad como fórmula para justificar la conveniencia de la política desplegada en el archipiélago. Es un tema esencial apuntado por el autor en su análisis de la Exposición de Filipinas de 1887. Pero sus derroteros nos llevarían mucho más allá de los límites pretendidos en esta recensión. En cualquier caso, recomendamos la lectura de este nuevo libro de Luis Ángel Sánchez como un camino más, —interesante, serio, reflexivo, como es el propio autor—, para adentrarnos en el conocimiento de Filipinas.

María Dolores Elizalde Pérez-Grueso

Instituto de Historia, CSIC

BARAIBAR ETXEBERRIA, Álvaro: **Extraño federalismo. La vía navarra a la democracia (1973-1982)**. Prólogo de J. M^a Sánchez-Prieto, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, 484 págs., ISBN: 84-259-1283-0.

La tesis doctoral de Alvaro Baraibar Etxeberría constituye un riguroso trabajo en relación a la fórmula jurídico-política con la que se solventó la incorporación de Navarra a nuestro actual Estado autonómico. En síntesis, tres fórmulas se presentaban en los años setenta para conseguir esta incorporación. La primera, con moderado apoyo en la comunidad navarra pero con importante ambiente fuera de ella, consistía en la incorporación de Navarra a Euskadi. Era la fórmula defendida por el nacionalismo vasco, inicialmente por la izquierda navarra, por el débil nacionalismo vasco en Navarra y por sectores de la vida pública española interesados en el pacto con el nacionalismo vasco.

La incorporación de Navarra a Euskadi no solamente constituía un elemento fundamental del discurso sabiniano, sino la oportunidad de construir una comunidad nacional vasca con la suficiente viabilidad territorial y poblacional que permitiera abrigar un proyecto de hipotética independencia. La conciencia de que en la incorporación de Navarra al País Vasco se jugaba la viabilidad de un futuro Euskadi independiente, explica la presión implacable que aplicó el nacionalismo vasco a la cuestión. Sería la reacción del navarrismo político y el descubrimiento del riesgo de la integración para los defensores del Estado y la nación españoles, los dos factores que explican la frustra-

ción de esta salida política para Navarra en los momentos de la transición política en España.

La segunda opción era la defendida por un navarrismo tradicional, inclinado a una interpretación de los fueros coincidente con los planteamientos nacionalistas vascos. La defensa del estatus anterior de Navarra a la revolución liberal, coincidía con la reivindicación del estatus del viejo reino y, en definitiva, con la idea de soberanía originaria. Con independencia de que ésta fuera la opción propugnada por un navarrismo tradicional, se trataba de una solución inviable, incapaz de dar cuenta del proceso de incorporación de Navarra a la vida española.

La tercera opción, la que definitivamente habría de imponerse, era la que reproducía el modelo de la transición de Adolfo Suárez de ley a ley. Era la opción de un navarrismo modernizado, auspiciado por la UCD de Navarra y propugnado especialmente por J. I. Del Burgo, que partía de la Ley Paccionada de 1841 como del inicio de un camino que habría de concluir en una puesta al día del régimen foral navarro. El entronque con la ley de 1841 es el que dejaba a salvo la singularidad navarra respecto al resto de las Comunidades Autónomas españolas. La Ley Paccionada habría respetado un régimen foral, imponiéndole su acomodo con el orden constitucional. Este acomodo es el que debía facilitar la nueva ley de mejoramiento que permitiera la devolución a la comunidad foral de los poderes retenidos por el Estado y que podían volver a Navarra sin menoscabo de la observancia de la ley de 1841. Se trataba de una fórmula original, al tiempo realista e imaginativa, que permitía orillar la

incorporación a Euskadi y mantener la vieja lealtad foral renunciando a sus extremos menos realistas. La fórmula salvaba en última instancia la sustancia de un viejo discurso foral que, a diferencia del nacionalismo vasco de inspiración sabiniana, manifestaba al mismo tiempo su identificación con España y con las comunidades forales de las provincias vascas y de Navarra.

El libro de Baraibar Etxeberría es una crónica del proceso de formación del proyecto navarrista moderado y de su desarrollo hasta su definitivo triunfo con el proceso de negociación del mejoramiento. A lo largo de este proceso, los navarristas moderados conseguirán ir incorporando a su propuesta tanto al navarrismo conservador como a una izquierda moderada, representada por el Partido Socialista de Navarra, capaz de revisar con relativa celeridad su proyecto de integración en los planes del nacionalismo vasco.

El estudio comentado realiza este trabajo con minuciosidad y eficacia. Es lástima que en aras de este objetivo específico vaya renunciándose al estudio de la transición en Navarra. Se trata de un estudio que se realiza en sus primeras manifestaciones, pero que se va a ir abandonando conforme avanza la investigación. Sin duda puede disculparse este déficit histórico y politológico del libro comentado teniendo en cuenta la intención del autor. Pero el lector no puede menos que lamentar esta concentración del interés del libro en la génesis del proyecto navarrista moderado y en su desarrollo posterior. Hay suficientes indicios en el estudio de Baraibar Etxeberría para sospechar que podía haber abordado al mismo tiempo el estudio pluridimensional de la transición políti-

ca en Navarra. Una decisión que resta interés al que hubiera podido ser un estudio fundamental sobre la Navarra política de las últimas décadas. Con todo, se trata de un estudio muy bien

construido, que da cuenta con competencia y excelente información de una parcela sumamente importante de la vida política navarra de los últimos años.

Andrés de Blas Guerrero

Universidad Nacional de Educación a Distancia